

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL



XUNTA
DE GALICIA

TÍTULO II

CAPITULO 2

Los Paisajes



1.	LA DEFINICIÓN DE UN ÁMBITO DE ESTUDIO Y SUS ESCALAS DE APROXIMACIÓN	05
	1.1. Ámbito	05
	1.2. Alternativas de delimitación	06
	1.3. Escalas de aproximación	11
2.	COMARCAS COSTERAS	12
	2.1. Mariña Lucense	12
	2.2. Rías Altas	13
	2.3. Golfo Ártabro	13
	2.4. Arco Bergantiñán	14
	2.5. Costa da Morte	14
	2.6. Rías Baixas	15
	2.7. Costa Sur	15
3.	SECTORES COSTEROS	16
	3.1. Mariña Lucense	16
	3.2. Rías Altas	17
	3.3. Golfo Ártabro	18
	3.4. Arco Bergantiñán	18
	3.5. Costa da Morte	19
	3.6. Rías Baixas	20
	3.7. Costa Sur	21
4.	UNIDADES DE PAISAJE	22
	4.1. Tipos de paisaje caracterizadas y cartografiadas	24
5.	EL LITORAL Y EL PRELITORAL. EL ÁMBITO DE GESTIÓN	28
	5.1. Justificación de los límites fluviomarinos	30
	5.2. La inclusión en el ámbito de gestión de determinadas unidades prelitorales	30
	5.3. Criterios utilizados y decisiones tomadas en la revisión del ámbito de gestión	31



II.2.01

Outes.
Rías Baixas.

1. LA DEFINICIÓN DE UN ÁMBITO DE ESTUDIO Y SUS ESCALAS DE APROXIMACIÓN

1.1. ÁMBITO

El artículo 12.2 de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del territorio de Galicia establece que cuando circunstancias no previstas en las directrices lo aconsejen, el Consello de la Xunta de Galicia podrá acordar la elaboración de un plan territorial integrado, señalando su ámbito territorial y los objetivos principales a alcanzar.

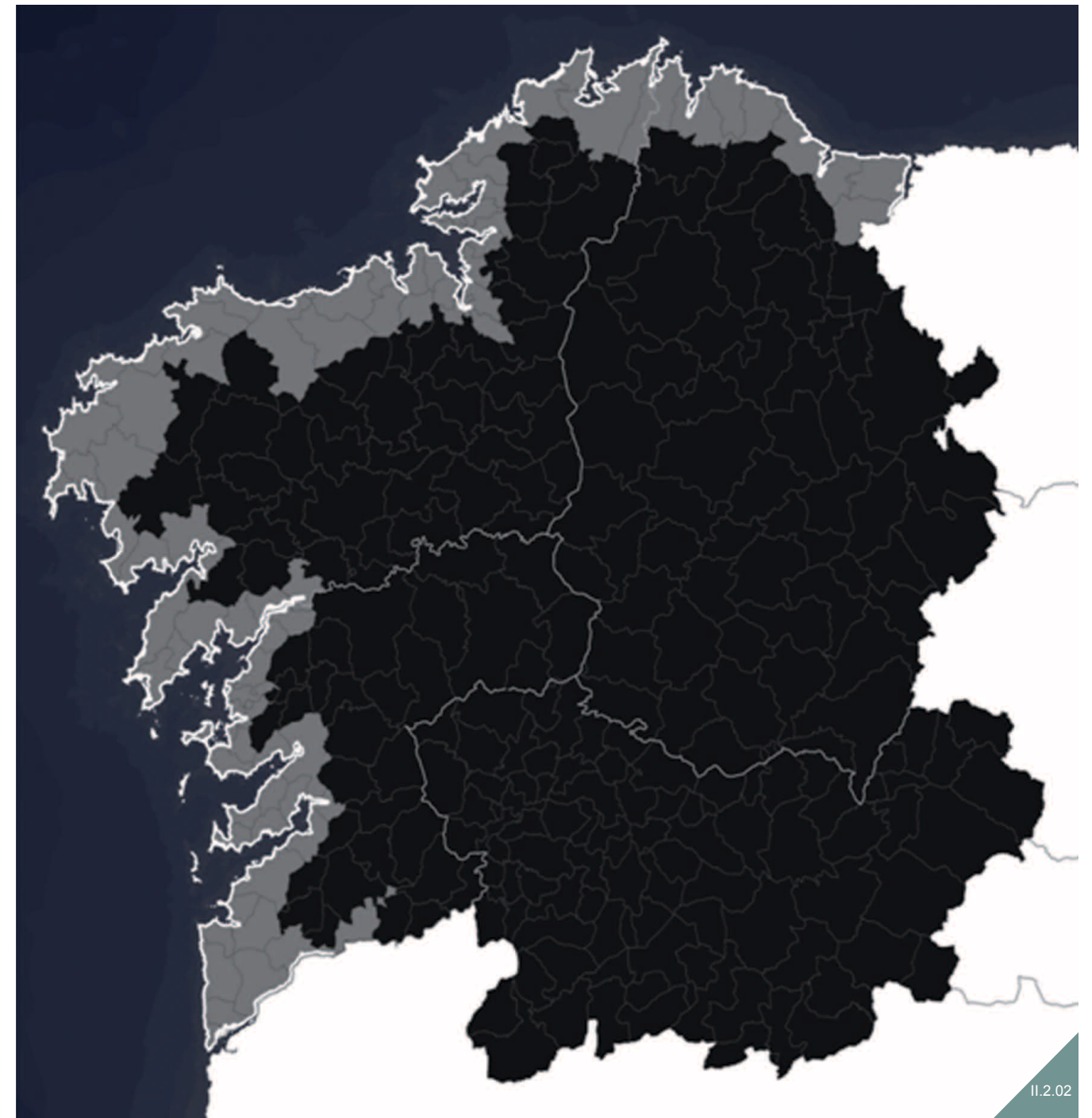
Este acuerdo del Consello de la Xunta se adoptó el 24 de mayo de 2007, y establece que **el ámbito territorial del POL abarcará el territorio de todos los municipios costeros relacionados en el anexo de la Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia.**

Por otro lado la delimitación del ámbito de estudio del POL requiere una aclaración previa, la de definir los conceptos de costa y litoral. Se trata en realidad de dos términos que se usan de manera indiferenciada y que surgen de escuelas diferentes. El litoral se emplea, especialmente en el mundo francófono, para referirse a la línea de contacto entre el mar y el continente; por el contrario en el anglosajón se utiliza el término costa. En el POL, como su nombre indica, se ha optado por la primera acepción aunque con frecuencia se habla de costa a la hora de diferenciar tipologías: costa acantilada, costa arenosa, etc.

Tal y como hemos analizado en el capítulo precedente el litoral de Galicia es de una gran variedad y, al tiempo, de una gran complejidad. Se trata de un conjunto de formas que se repiten en el territorio pero de manera aleatoria. Ello propicia la unión entre formas rocosas y arenosas; de sectores levantados y hundidos; de rías y estuarios; de estuarios asociados a formaciones dunares. De forma sintética, se puede decir que el litoral gallego se caracteriza por:

- La desigual extensión de las distintas unidades morfológicas, o sea de las planicies litorales, de las sierras o de los oteros o valles. Por lo general las planicies alcanzan cierto desarrollo en la Mariña lucense, en la Ría de Arousa o en algunos sectores de la de Muros e Noia o en la Costa Sur. Las sierras litorales surgen en A Capelada, O Morrazo o en A Groba mientras que los valles están presentes en todos los lugares aunque su perfil varíe de unos lugares a otros a partir de una red fluvial que se ha ido encajando progresivamente en el terreno desde hace millones de años.
- La desigual distancia entre el litoral y la sierras pre-litorales en los diferentes sectores lo que explica lo dicho anteriormente en referencia a las planicies.
- Las pendientes de las laderas de las formas del relieve que se orientan hacia el mar que suelen ser mayores en aquellos lugares en los que las sierras están cerca del litoral y menores, en los que están más alejadas. Esto no puede ser obviado nunca porque a mayor pendiente mayor velocidad van a adquirir las aguas, muy especialmente en episodios de lluvia intensa. A ello hay que añadir que a mayor estrechez de los valles, hecho que está en relación con los procesos de encajamiento, mayor presión hidrostática sobre las laderas y mayor velocidad y fuerza de las aguas cuando llegan al litoral. De ello dan fe las inundaciones ocurridas en Galicia en los últimos años.

Estos rasgos característicos demuestran que la delimitación rigurosa del ámbito de estudio del litoral requiere de una mirada experta que considere las variables geodinámicas y ecológicas que definen al litoral como esa frágil interfaz tierra-mar. Estas son las que garantizan el rigor necesario a la hora de delimitar el ámbito y que, evidentemente, no responden a límites administrativos o a distancias aleatorias a la costa.



Relación entre los municipios costeros y la línea de 500 metros de la ribera del mar

1.2. ALTERNATIVAS DE DELIMITACIÓN

Delimitar un territorio siempre es algo subjetivo. Pero, dentro de la subjetividad, se hizo necesario buscar aquellos elementos que pueden ser de mayor utilidad en el futuro. Se puede definir un área a partir de elementos administrativos o naturales. En el primer caso es posible emplear la división municipal o parroquial o el área de influencia de las diferentes localidades del litoral. En el segundo la altimetría, la línea de cumbres más próximas al mar o la divisoria de aguas de los ríos, arroyos o paleocauces, que vierten directamente al litoral.

Utilizar los límites administrativos puede facilitar el trabajo pero poco o nada tiene que ver con la realidad física del territorio. Podrían incluirse en la zona de estudio áreas que viven totalmente fuera del ámbito marino tanto directa como indirectamente. Lo mismo sucede si se utiliza el concepto de área de influencia.

Si se recurre a criterios que se pueden denominar físicos sucede algo parecido. Una cota altitudinal puede ser útil en unos lugares y en otros no; un elemento biótico, como la extensión de unas plantas, haría muy difícil marcar un límite y emplear como indicador los relieves más próximos daría lugar a unidades muy poco útiles.

Ante ello se ha optado por usar **las cuencas-vertientes como unidad básica de delimitación**. Se trata de áreas perfectamente marcadas en el territorio por la que discurren las aguas de los diferentes ríos o arroyos que vierten o vertieron directamente al mar. En este último caso se trata de paleoformas. En su conjunto es posible decir que son áreas que:

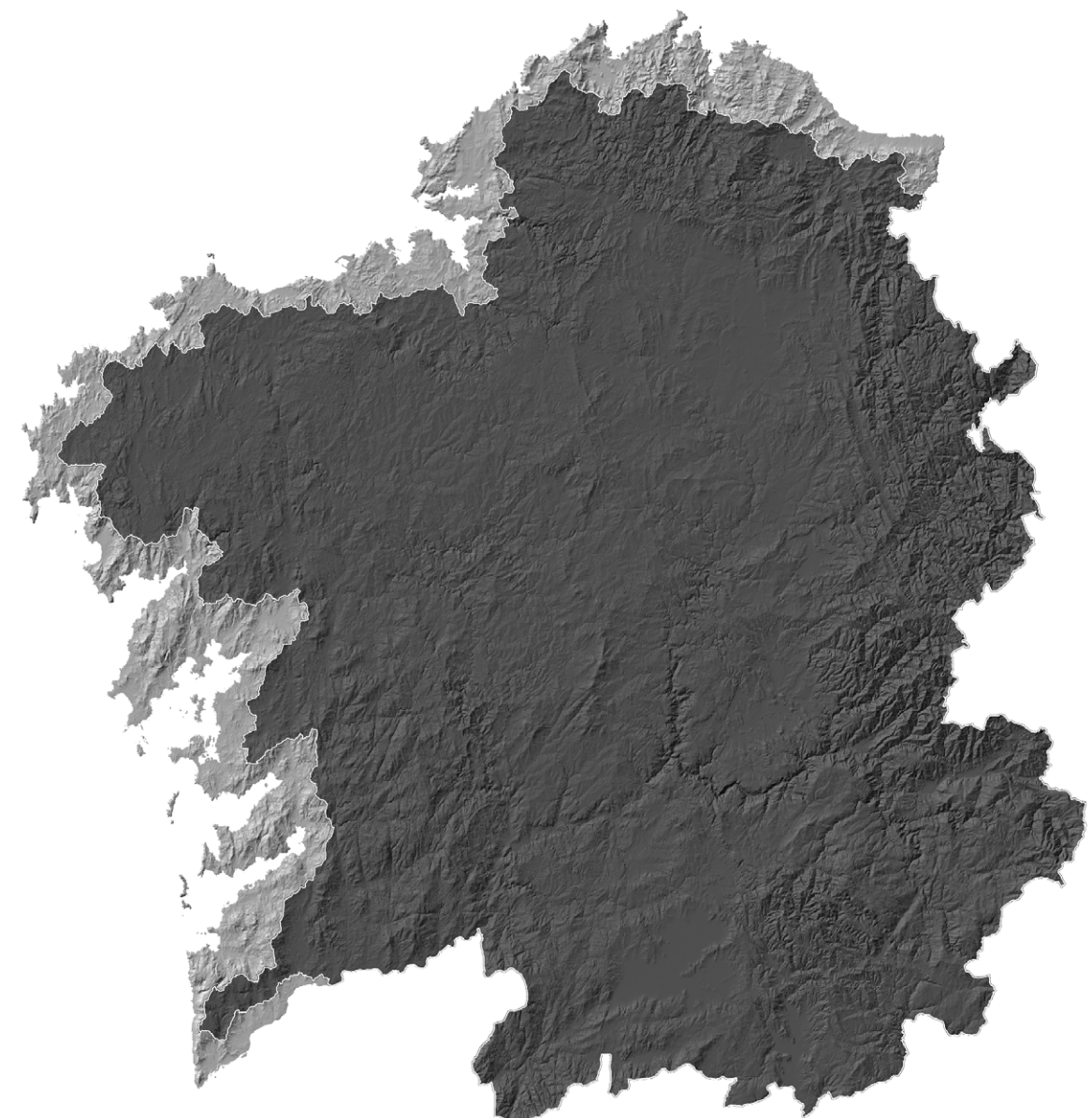
- Se abren hacia el litoral.
- Vierten sus aguas directamente en el mar aunque sea en momentos puntuales.
- Las laderas de cada cuenca están expuestas directamente a la influencia marina.
- Sobre ellas se han construido unidades de paisaje bien individualizadas.
- Es posible cartografiarlas a escala de detalle.
- Se pueden medir los caudales que aporta cada cuenca y planificar su uso, tanto como apoyo a las actividades del litoral, como a posibles elementos-riesgo.

El problema principal que se ha planteado en el momento de delimitar el ámbito de estudio es que en el litoral desembocan pequeños ríos, o paleovalles por los que circuló el agua en el pasado pero no en el presente más que excepcionalmente, pero también cauces de agua que tienen sus fuentes alejadas de la costa. Es el caso del Ouro, Masma, Grande de Xubia, Eume, Tambre, Ulla, Anllóns o Miño, por poner algunos ejemplos. Así si se utiliza la cuenca-vertiente como unidad de delimitación, el territorio de estudio se escaparía del objeto prioritario del POL. Ante ello se ha optado por:

- Centrar el análisis en el tramo inferior del río.
- Delimitar las subcuencas de ríos que confluyen con el principal cerca del litoral.
- Estudiar el lugar en el que el río principal pasa de una unidad topográfica a otra mediante un estrechamiento o un salto topográfico.

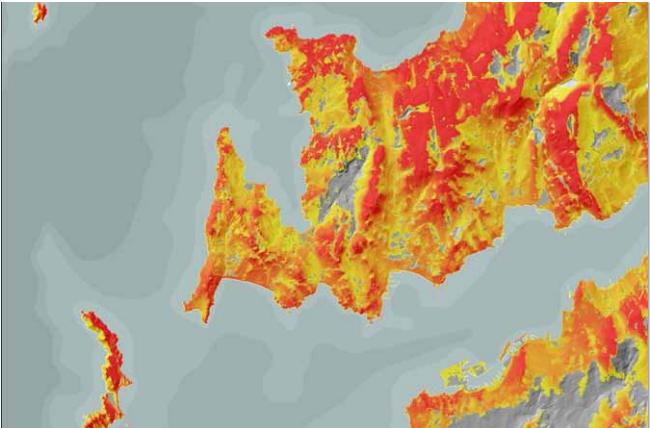
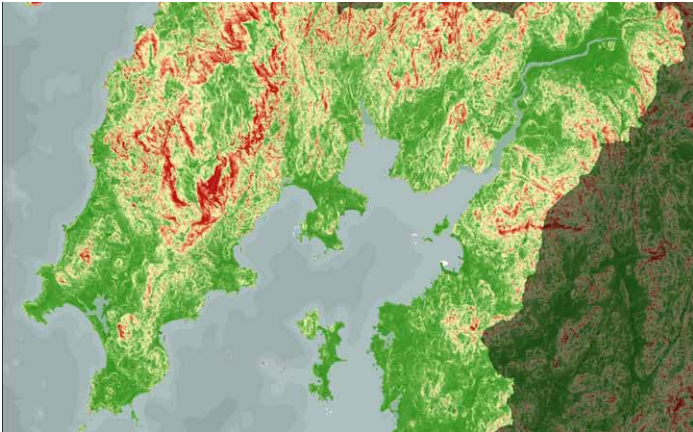
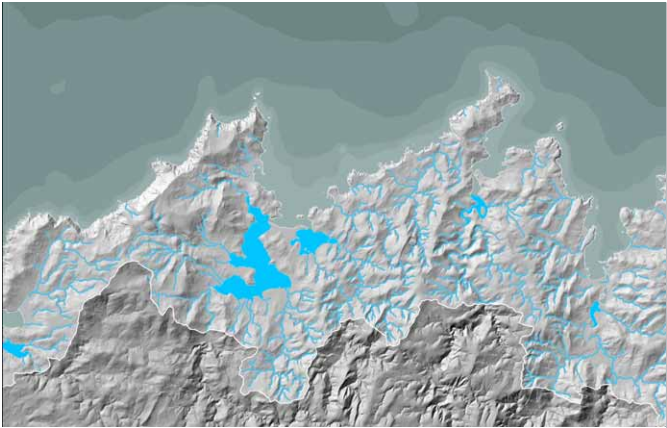
Para la delimitación se ha empleado:

- Modelos digitales del terreno generados a partir de la cartografía 1:5000 de la Xunta de Galicia.
- Cartografía de la red fluvial detallada.
- Mapas de pendientes, orientaciones y visibilidad generados por un SIG a partir del modelo digital.



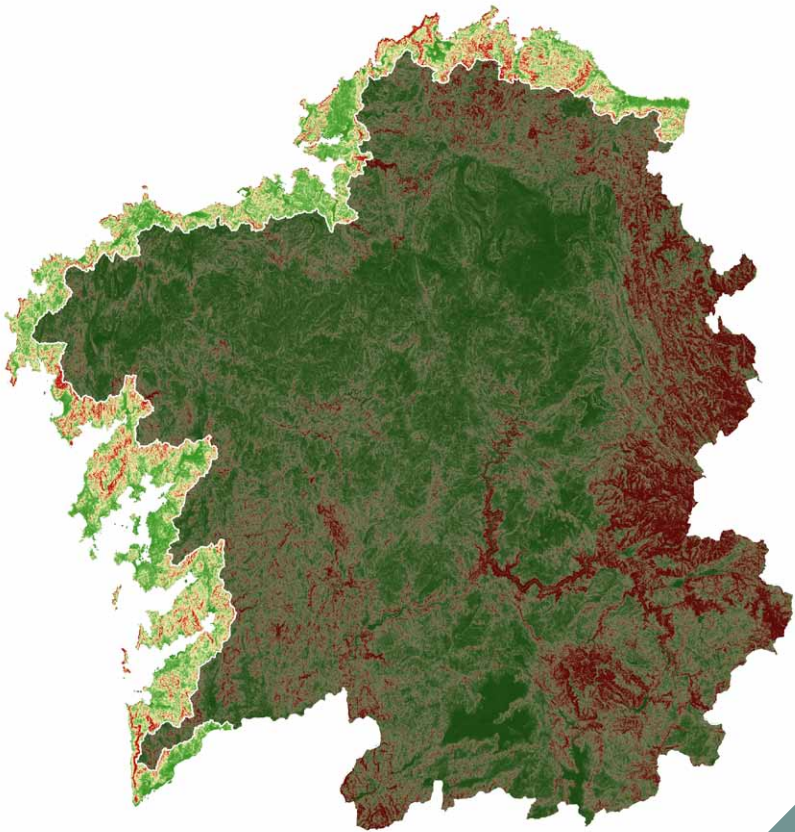
II.2.03

Modelo digital del terreno generado a partir de la cartografía 1:5.000



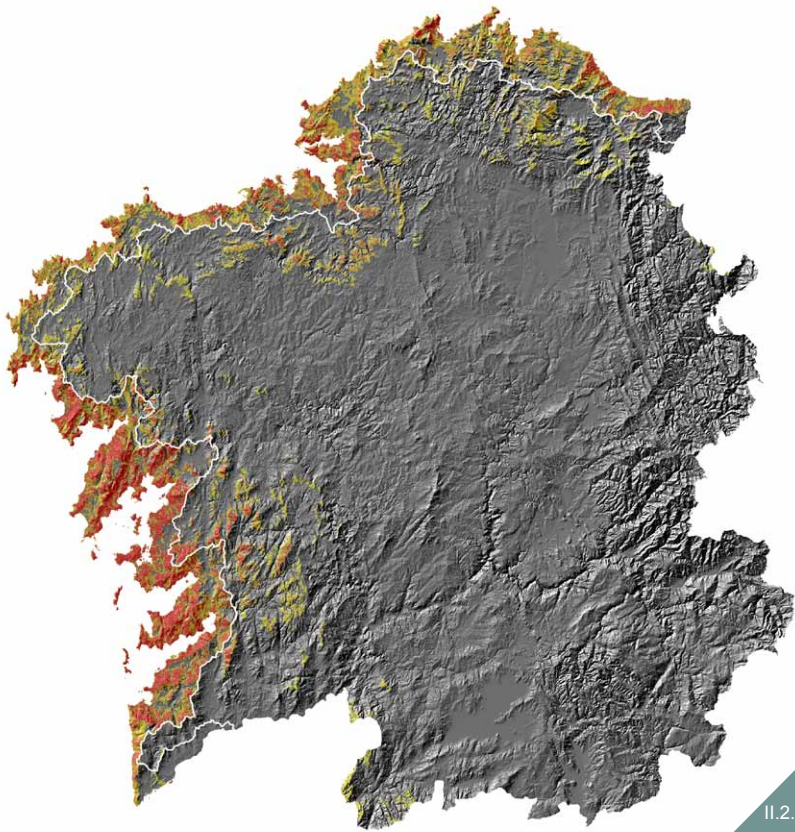
II.2.04

Cartografía de la red fluvial



II.2.05

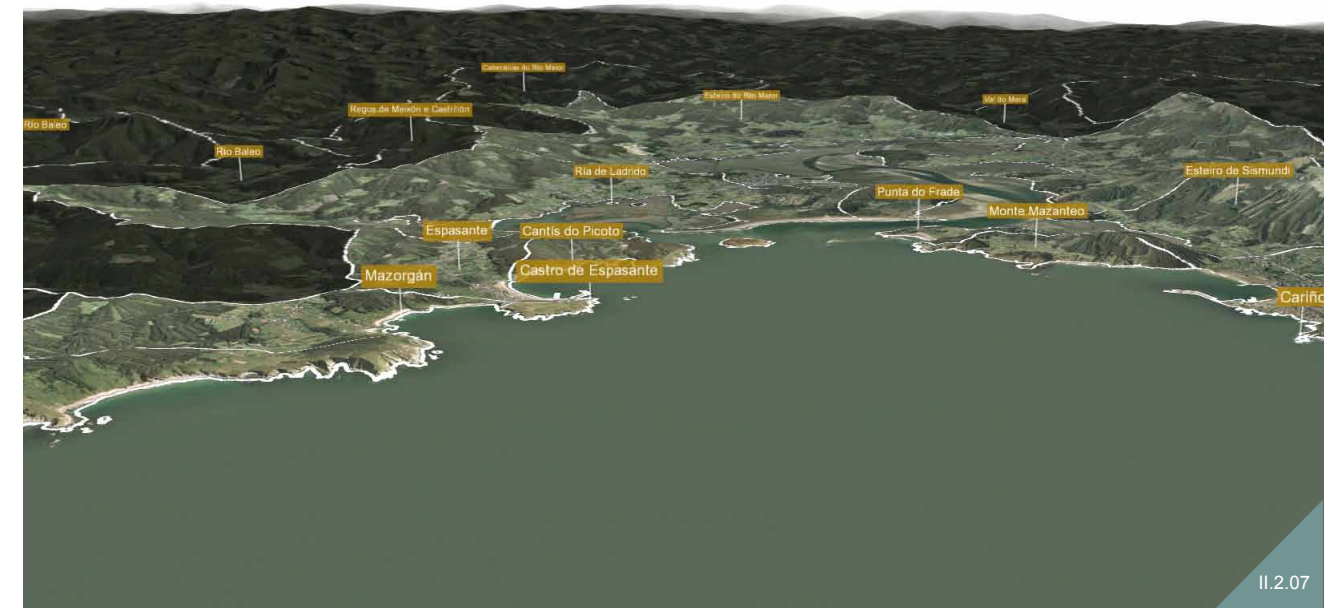
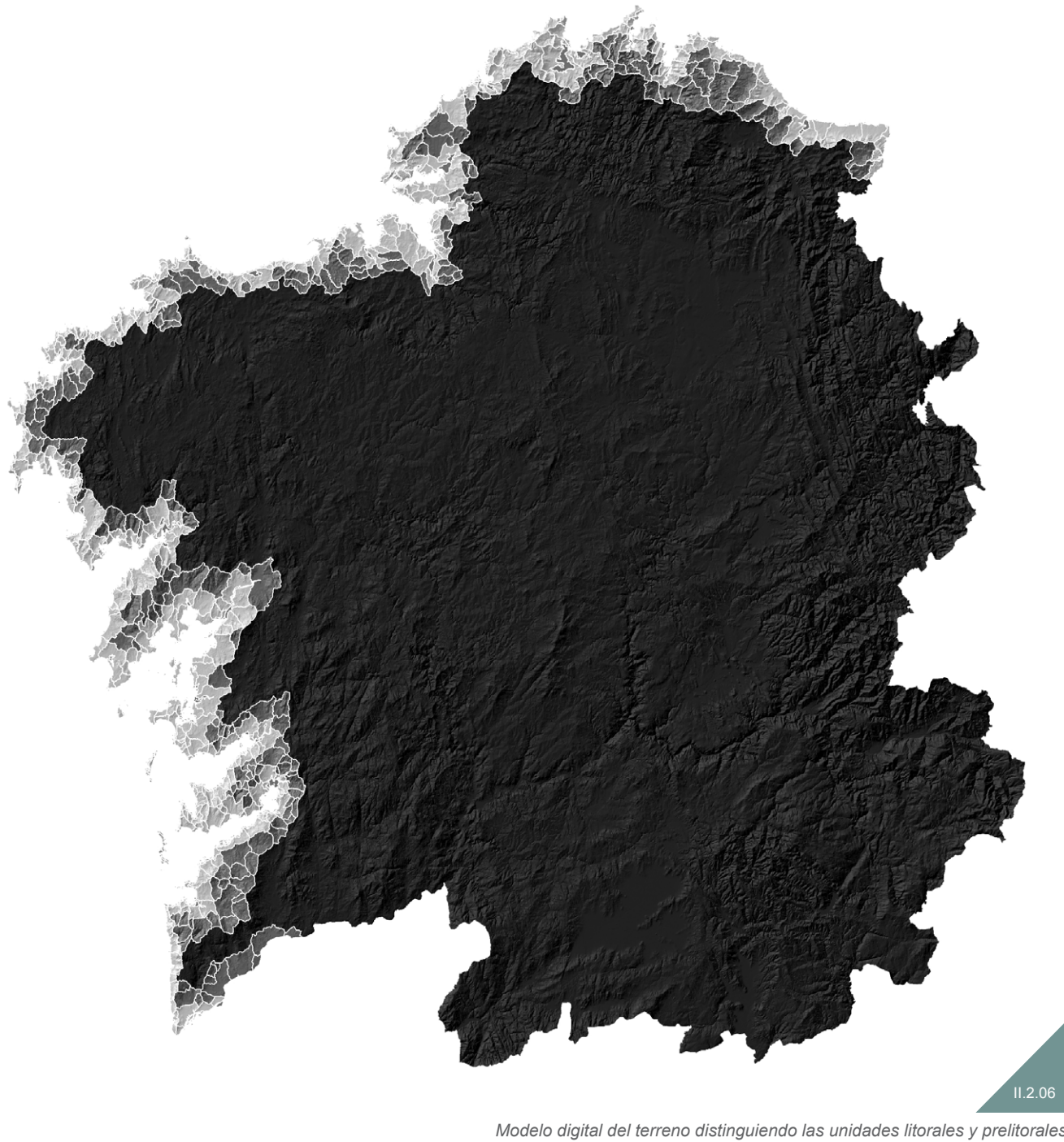
Mapa de pendientes



II.2.06

Orientaciones

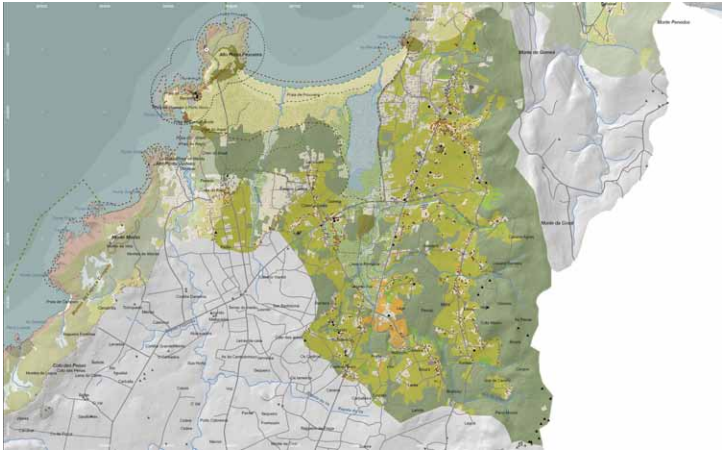
Todo lo anterior ha permitido dibujar con la máxima resolución una línea divisoria de agua en cada una de las cuencas. Posteriormente se han superpuesto capas con información administrativa y se han retirado del ámbito de estudio aquellos sectores minoritarios dentro de algunos municipios.



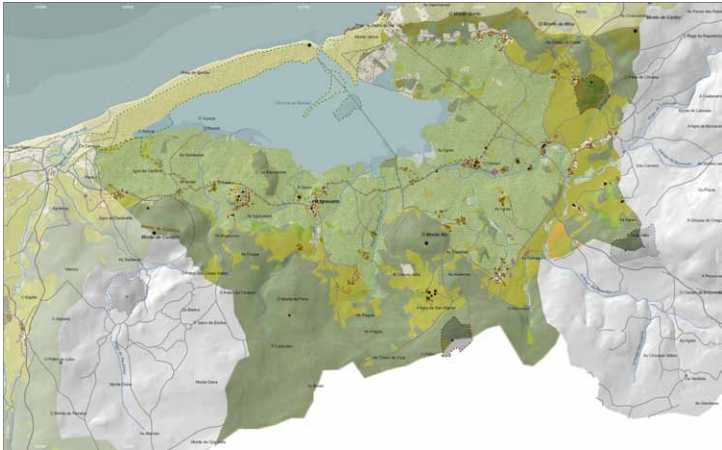
Imágenes tridimensionales distinguiendo las unidades litorales y prelitorales

Como podemos observar en las imágenes siguientes esta aproximación desde el punto de vista del medio físico permite abarcar a la diversidad de las formas y paisajes de la costa de Galicia, abandonado otras metodologías basadas en una mera cuestión numérica (500m) incoherentes con la realidad territorial objeto de este Plan, que dejarían fuera del mismo espacios de enorme valor y singularidad.

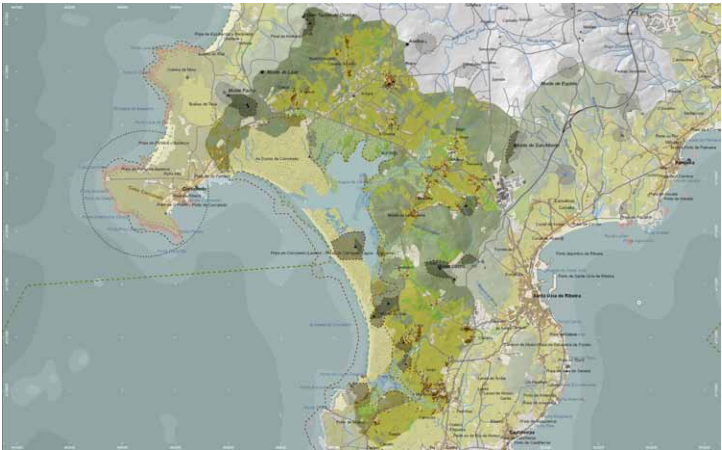
02_07_073
A Frouxeira

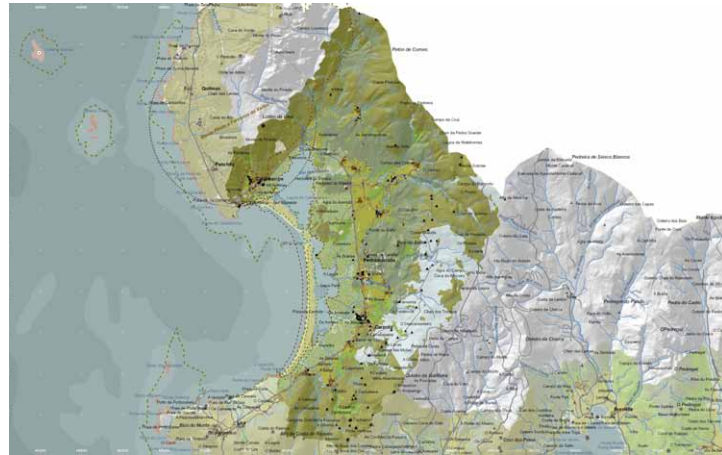


04_02_154
Seo de Baldaio



06_02_291
Dunas e marismas de Corrubedo

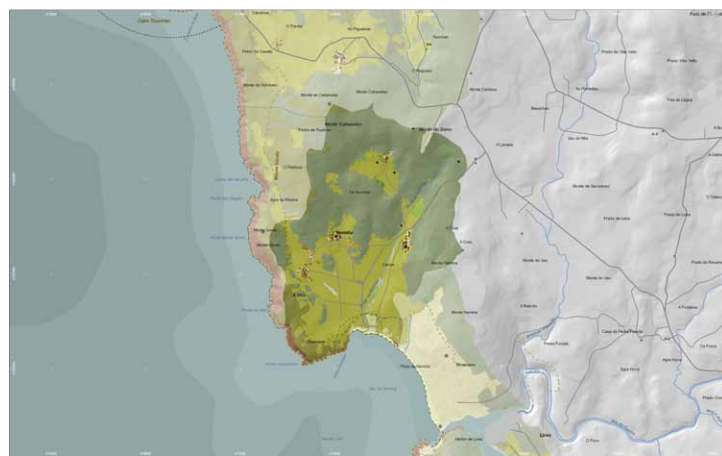




06_02_291
Marisma de Carnota e Caldebarcos



02_07_083
Doniños



05_05_223
Nemiña

1.3. ESCALAS DE APROXIMACIÓN

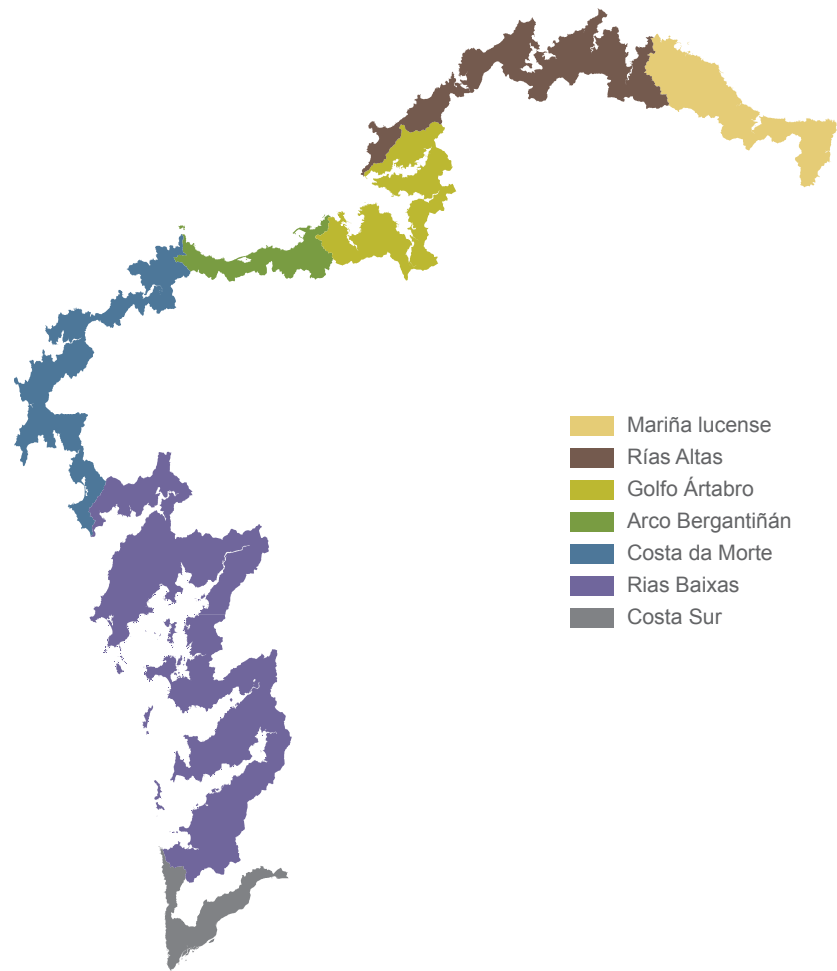
El POL ha desarrollado una metodología concreta y bien fundamentada. Ello supuso, en primer lugar, definir la escala de trabajo a la que se iban a analizar los diferentes espacios, lo que llevó a decidir de manera diáfana el grado de detalle con que se realizarían todos los estudios previos.

Había, por lo menos, dos opciones bien definidas. Una, centrar el análisis en grandes áreas; otra, ampliar el zoom y trabajar a escala de detalle. En el primer caso sería necesario utilizar escalas 1:100.000 o 1:50.000, lo que obligaba a trabajar desde una óptica regional; en el segundo, el nivel de análisis se situaría por debajo del 1:10.000, lo que permitiría realizar el trabajo desde un planteamiento ecogeográfico, centrado en unidades de paisaje. La primera opción es válida a la hora de planificar grandes áreas urbanas o infraestructuras; la segunda se hace necesaria si lo que se pretende es ordenar el territorio convirtiendo al paisaje en el eje de la planificación. El análisis a escala 1:100.000 o 1:50.000 permite definir las grandes unidades del relieve, la red fluvial o los usos del suelo, en este caso, diferenciando, como mucho, áreas cultivadas, monte bajo o monte arbolado, pero no otros elementos claves en los paisajes como el tipo de cultivo o de ocupación vegetal, o incluso la distribución de los diferentes elementos en cada paisaje. Por ello se ha optado por la segunda opción debido a varias razones que se plantean a continuación:

- Porque la diversidad del litoral de Galicia es muy grande a todos los niveles: morfológico, litológico o de ocupación del suelo.
- Porque el paisaje, como entidad visual, perceptible y real, en tanto que es vista por el espectador, únicamente se puede estudiar a escalas grandes, es decir, escalas de detalle.
- Porque el análisis de detalle, derivado del estudio a este tipo de escala, permite conocer en profundidad todos los elementos que interactúan en el territorio. Sólo de este modo se puede analizar la ocupación de una ladera o del fondo de un valle poniendo en relación variables como pendiente, orientación, tipo de suelo, acción de las aguas, formaciones vegetales, tipo de cultivo, red de asentamientos etc.
- Porque este conocimiento facilitará en el futuro la planificación a partir de la premisa de considerar el territorio desde un punto de vista dinámico y no simplemente como un escenario estático sobre el que se llevan a cabo actividades humanas.

Todo lo anterior trajo consigo una mayor carga de trabajo y la necesidad de llevar a cabo análisis minuciosos de las diferentes unidades de paisaje definidas. Ello supuso realizar un protocolo de actuación a tres niveles:

- **Nivel 1:** Diferenciación de grandes sectores de costa representativos.
- **Nivel 2:** Individualización de sectores característicos dentro de aquellas.
- **Nivel 3:** Caracterización, definición y cartografía de las diferentes unidades de paisaje presentes en cada uno de los sectores.



2. COMARCAS COSTERAS

En el **Nivel 1** se han individualizado siete grandes sectores, a saber:

- Mariña lucense
- Rías Altas
- Golfo Ártabro
- Arco Bergantiñán
- Costa da Morte
- Rias Baixas
- Costa Sur

Sus límites vienen marcados por elementos singulares en el paisaje, fundamentalmente cabos o puntas. En cualquier caso es necesario advertir que toda limitación es subjetiva y discutible, pero totalmente necesaria para poder programar los trabajos de investigación y ordenación territorial que requiere un plan como el de ordenación del litoral en Galicia.



San Miguel de Reinante o Arealonga de Reinante. Mariña Oriental.

2.1. MARIÑA LUCENSE

Dentro de este primer ámbito se pueden diferenciar dos espacios distintos marcados por el relieve: el que se extiende entre Ribadeo y Burela y el que se alarga desde este lugar hasta la Ría de Viveiro. En el primero domina una amplia planicie costera que aparece flanqueada hacia el sur por un conjunto de elevaciones de cierta altitud. En el segundo, la existencia de bandas paralelas de rocas metamórficas orientadas de norte a sur, da lugar a un relieve de valles e interfluvios que, en la fachada litoral, originan numerosos entrantes y salientes.

Comprende cuatro subsectores: Ría de Ribadeo, Mariña Oriental, Ría de Foz, Mariña Occidental. Se alarga desde la desembocadura del río Eo hasta la Enseada de Coídos, en el municipio de Xove. La extensión del Ámbito Litoral es de 178 km², mientras que si añadimos el Ámbito prelitoral, el valor aumenta hasta los 395 km².



Punta Chirlateira Oeste. Costa Norte de Ferrol.



Marismas de Betanzos. Ría de Ares e Betanzos.

2.2. RIAS ALTAS

Se alargan entre la Ría de Viveiro y la Ría de Ferrol. En este tramo el bandeo litológico norte-sur condiciona el desarrollo de una costa acantilada más abrupta, en la que se abren ensenadas o rías debido a procesos de disección diferencial, o sea al diferente comportamiento del roquedo ante la erosión y, como hecho muy importante, a la combinación litología/red de fracturación. La cercanía de unidades de relieve al litoral determina su fisonomía.

Consta de siete divisiones internas, sectores, que son los que siguen: Ría de Viveiro, Ría do Barqueiro, Costa de Bares e Picón, Ría de Ortigueira, A Capelada, Ría de Cedeira, Costa Norte de Ferrol. Se extiende desde la Enseada de Coído, en el extemo noreste exterior de la Ría de Viveiro, hasta el Cabo Prioriño Chico, es límite norte de la Ría de Ferrol. La superficie que alcanza este gran sector es de 340 km2 para el Ámbito litoral y 554 km² si sumamos el Ámbito prelitoral.

2.3. GOLFO ÁRTABRO

Desde la Ría de Ferrol hasta la de A Coruña se extiende un conjunto de rías en las que se combinan las diferencias litológicas con un sistema de fracturas, que sigue, especialmente, el patrón definido por las direcciones NO-SE. NE-SO y N-S. Se trata de rías pequeñas que se enlazan con el interior mediante un conjunto de valles fluviales por los que discurren: el río Grande de Xuvia, que desemboca en la Ría de Ferrol; el Eume, que junto al Mandeo y al Mendo, lo hacen en la de Ares y Betanzos, el primero en el brazo de Ares y el resto en el de Betanzos; y el Mero, que desemboca en la Ría da Coruña.

Consta de tres sectores: Ría de Ferrol, Ría de Ares e Betanzos, y Ría da Coruña. Los límites que definen este espacio de gran cohesión territorial e intensa humanización vienen establecidos por el Cabo Prioriño Chico al noreste y por O Cabalo, en la costa de San Pedro en A Coruña al suroeste. La extensión es de 270km2 en el Ámbito litoral y de 419 km2 si se suma el prelitoral.



II.2.11

Costa de Malpica.



II.2.12

Santa Mariña. Costa de Traba e Vilán.

2.4. ARCO BERGANTIÑÁN

Se trata de un ámbito de costa abierta en forma de arco hacia el norte caracterizado por la horizontalidad de las tierras que se extienden hacia el interior y por tener un frente costero en el que se encadenan amplios arenales en medio de costas acantiladas.

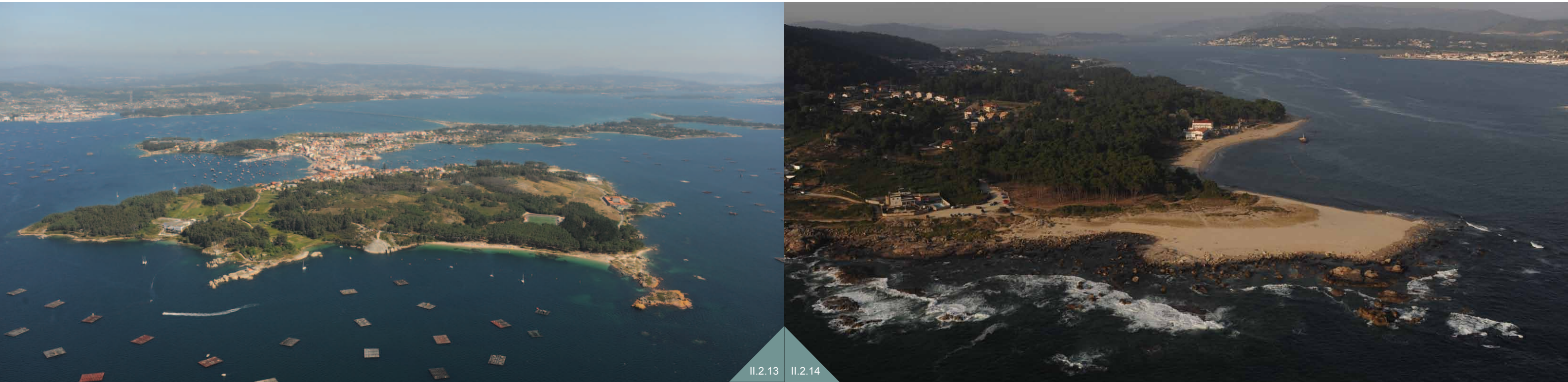
Contiene cuatro sectores internos, el más occidental completamente insular, que se denominan, de este a oeste: Costa de Caión, Seo de Baldaio, Costa de Malpica e Illas Sisargas. Los lugares que actúan como límites o extremos del gran sector son O Cabalo, en la costa de San Pedro, A Coruña, al este y el cabo Santo Adrián al oeste. La extensión del Arco Bergantiñán definido para el POL es de 84,5 km² en el espacio comprendido en el ámbito litoral y de 190,3 km² si añadimos el prelitoral.

2.5. COSTA DA MORTE

Desde el Cabo Santo Adrián hasta el Monte Louro se extiende una costa variada, ligeramente ondulada, en la que se unen pequeñas rías como la de Camariñas, con estuarios como el del Río Anllóns, y amplios arenales como los de Carnota, Baldaio y Traba, flanqueados por tramos acantilados que presentan una gran diversidad de formas.

Se trata de una costa en las que los granitos son las rocas dominantes y en cuya construcción ha tenido un papel determinante tanto la intensa alteración del roquedo como, muy especialmente, la evolución tectónica. Así aparecen amplios alveolos de meteorización, como es el caso de Carnota, o depresiones, como la de Traba, al lado de áreas levantadas, caso del trecho que se alarga entre Laxe y Fisterra, en cuyo frente se ha desarrollado una costa rocosa muy variada.

Esta comarca natural tiene varios sectores internos que definen áreas de características diferenciadas, comprensible si observamos esa variedad física de formas y de ocupación del espacio: Costa de Santo Adrián a Roncudo, Ría de Corme e Laxe, Costas de Traba e Vilán, Ría de Camariñas, Costas de Touriñán e Fisterra, Seo de Corcubión, Costa do Pindo a Monte Louro. Los límites de esta gran zona costera son el Cabo de Santo Adrián al norte y la Punta do Carreiro, en Monte Louro, al sur. La extensión que alcanza es de 307,24 km² en el caso del ámbito Litoral y de 496 km² si se añade el espacio prelitoral.



II.2.13 Illa de Arousa e arquipiélago de Rúa e Os Guidoiros. II.2.14 Punta de Santa Tegra y desembocadura del río Miño. Costa Sur

2.6. RÍAS BAIXAS

Al sur de Monte Louro y hasta el Cabo Silleiro, aparecen las Rías Baixas. Se trata de formas abiertas, alargadas de sudoeste a noreste, en íntima relación con el patrón de fracturas generadas a finales de la orogenia Hercínica, que se encuentran cortadas por otras que presentan la dirección norte-sur, en este caso fruto de los procesos de apertura del Atlántico.

La interrelación entre fracturación, litología y dinámica geotectónica ha dado lugar a un mosaico de bloques hundidos y levantados que condicionan intensamente el perfil de la costa. Su diseño varía en relación a la cercanía o lejanía de los bloques levantados o al grado e intensidad de la fracturación.

Al ampliar la escala de análisis se observan con claridad diferencias entre las distintas rías. Las de Muros e Noia, Pontevedra y Vigo son alargadas y estrechas, mientras que la de Arousa es más abierta y extensa.

Los sectores internos quedan bien definidos por las diferentes rías, con sus límites nítidos, aunque la existencia de tramos exteriores en las mismas abiertos, expuestos a los rigores oceánicos y que demuestran tipos de ocupación y usos humanos diferenciados, ha llevado a añadir dos divisiones internas para separar los ambientes propios del interior de ría, de los sectores más expuestos y propios de la costa abierta del litoral gallego. Se han dividido así las Rías Baixas en: Ría de Muros e Noia, Costas do Son e Corrubedo, Ría de Arousa, Ría de Pontevedra, Ría de Aldán e Costa da Vela, Illas Atlánticas Exteriores, y Ría de Vigo. Los límites que enmarcan la unidad son la Punta do Carreiro en Muros, al norte y el lugar de Carral (Cabo Silleiro), al sur, en el municipio de Baiona. Se trata de la comarca natural más extensa de Galicia. Alcanza los 835 km2 de extensión en el ámbito litoral, que llegan a los 1505,5 km2 cuando sumamos la parte prelitoral.

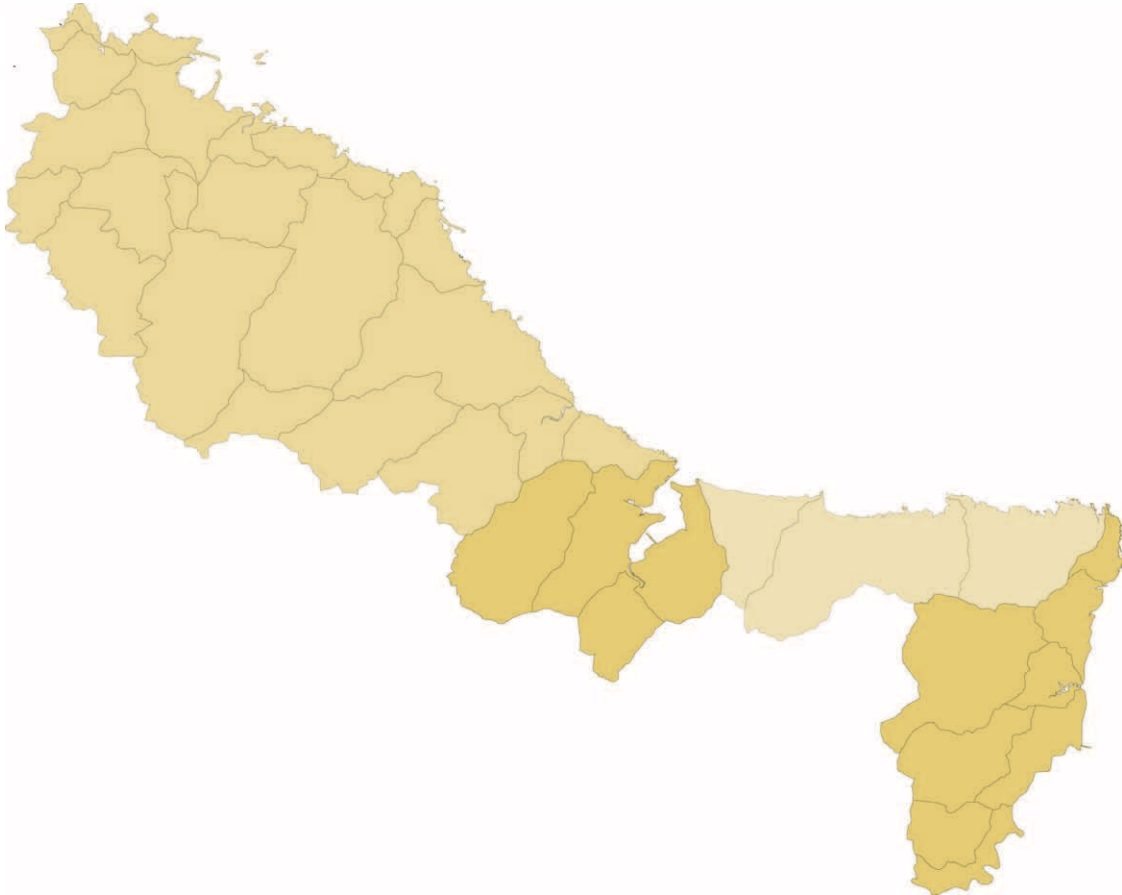
2.7. COSTA SUR

Al sur de Baiona se extiende un tramo de litoral rectilíneo que se divide en dos partes bien diferenciadas. La primera se alarga, de norte a sur, a modo de corredor estrecho, entre el mar y las alineaciones de elevaciones costeras de Serra do Argallo y Serra da Groba. Se trata de un buen ejemplo de costa tectónica abierta en el contacto entre el mar, al oeste, y un conjunto de bloques levantados, hacia el este y se extiende entre Cabo Silleiro y Punta de Santa Tegra. El segundo comprende la desembocadura y el curso inferior del Río Miño, desde Tui a la punta de Santa Tegra, siendo una costa de marismas y amplias llanuras fluviales.

Contiene así dos sectores internos: Cabo Silleiro-A Guarda y Baixo Miño. Los límites se localizan en Carral (Cabo Silleiro), al norte y Porto de Goián (para el ámbito litoral) o el extremo oriental del municipio de Tui (para el ámbito prelitoral) al sur. La extensión de la Costa Sur suma 61,3 km2 en el área litoral y 190 km2 si sumamos también la superficie prelitoral.

3. SECTORES COSTEROS

Nivel 2. Se han individualizado los siguientes sectores:



3.1. MARIÑA LUCENSE

Ría de Ribadeo:	la desembocadura del Río Eo (ámbito litoral) o el propio río Eo en las proximidades del núcleo de Vilafernando (ámbito prelitoral), hasta la Illa Pancha, extremo noroeste de la ría.
Mariña Oriental:	desde la Illa Pancha hasta la Punta de Prados, límite noreste de la ría de Foz, en el municipio de Barreiros.
Ría de Foz:	desde la Punta de Prados hasta la Punta dos Cairos.
Mariña Occidental:	desde la Punta dos Cairos, límite exterior noroeste de la ría de Foz, hasta la Enseada de Coído, en el municipio de Xove.



Ría de Ribadeo.



Mariña Oriental.



Ría de Foz.



Mariña Occidental.



Ría de Viveiro.



Ría do Barqueiro.



Costa de Bares e Picón.



Ría de Ortigueira.



A Capelada.



Ría de Cedeira.

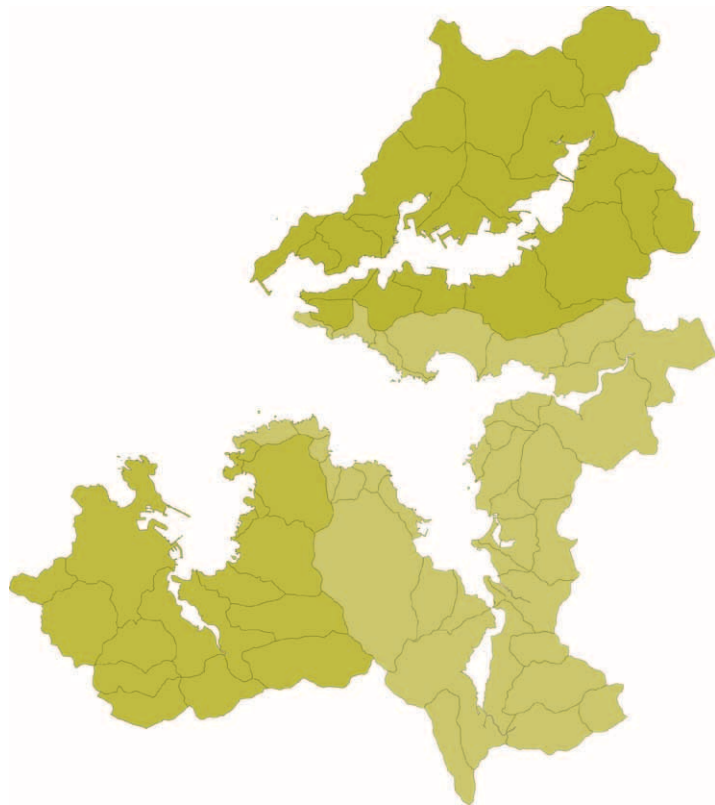


Costa Norte de Ferrol.



3.2. RÍAS ALTAS

Ría de Viveiro:	desde la Enseada do Coído a hasta la Punta da Ventosa, en la costa exterior de Vicedo.
Ría do Barqueiro:	desde Punta da Ventosa hasta Punta da Muller Mariña, en las proximidades del Porto de Bares, incluyendo la Illa Coelleira.
Costa de Bares e Picón:	desde Punta da Muller Mariña hasta la punta existente en el extremo norte de la Praia de Mazorgán.
Ría de Ortigueira:	desde la punta norte de la Praia de Mazorgán hasta Punta dos Aguilóns, en el cabo Ortegal.
A Capelada:	desde Punta dos Aguilóns hasta el Castelo da Concepción, tras el espigón del puerto de Cedeira.
Ría de Cedeira:	desde el Castelo de Concepción hasta Punta Chirlateira.
Costa Norte de Ferrol:	que se extiende desde Punta Chirlateira y el Cabo Prioriño Chico, en el extremo norte de la ría de Ferrol.



II.2.26

Ría de Ferrol.



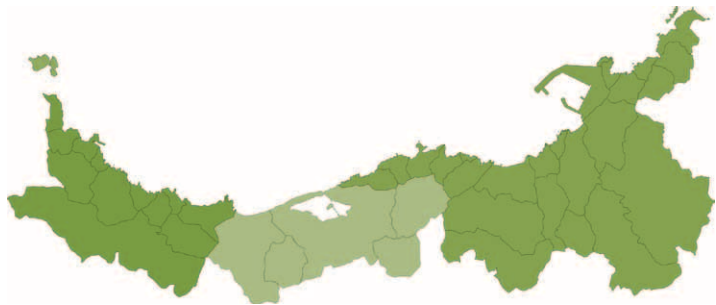
II.2.27

Ría de Ares e Betanzos.



II.2.28

Ría de A Coruña.



III.2.29

Costa de Caión.



II.2.30

Seo de Baldaio.



II.2.31

Costa de Malpica.



II.2.32

Illas Sisargas.

3.3. GOLFO ARTABRO

Ría de Ferrol:	desde el Cabo Prioriño Chico hasta la Enseada de Chanteiro.
Ría de Ares e Betanzos:	que se extiende desde la Enseada de Chanteiro hasta la Enseada de Canaval.
Ría de A Coruña:	desde la Enseada de Canaval al lugar de O Cabalo, en la costa de San Pedro, municipio de A Coruña.

3.4. ARCO BERGANTIÑÁN

Costa de Caión:	que se extiende desde la zona costera de O Cabalo, en San Pedro de Visma hasta A Pedra do Sal.
Seo de Baldaio:	se alarga desde A Pedra do sal hasta la Punta de Razo, en Carballo.
Costa de Malpica:	desde la Punta de Razo hasta el Cabo Santo Adrián.
Illas Sisargas:	es un sector completamente insular que acoge las islas de Sisarga Grande, Malante y Sisarga Chica.



Costa de Santo Adrián a O Roncudo.



Ría de Corme e Laxe.



Costas de Traba e Vilán.



Ría de Camariñas.



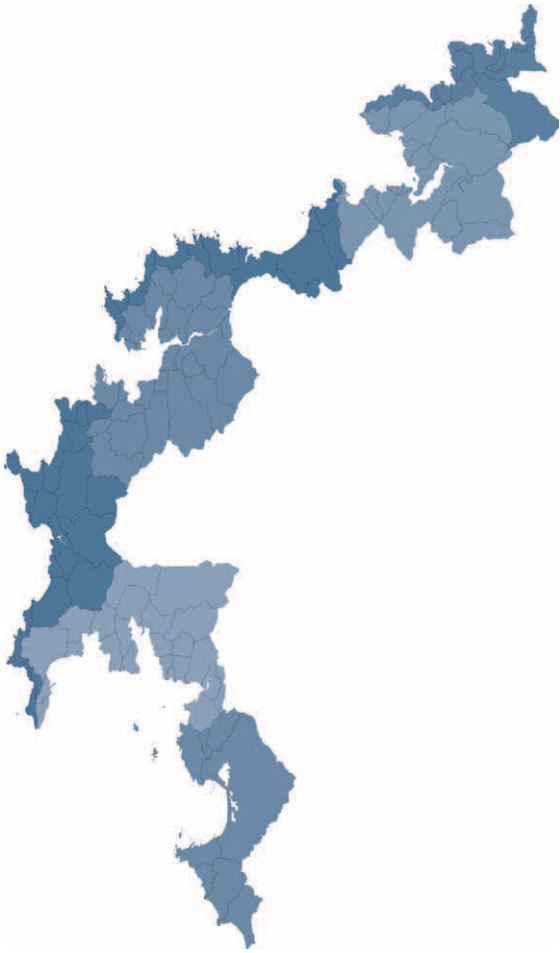
Costa de Touriñán e Fisterra.



Seo de Corcubión.

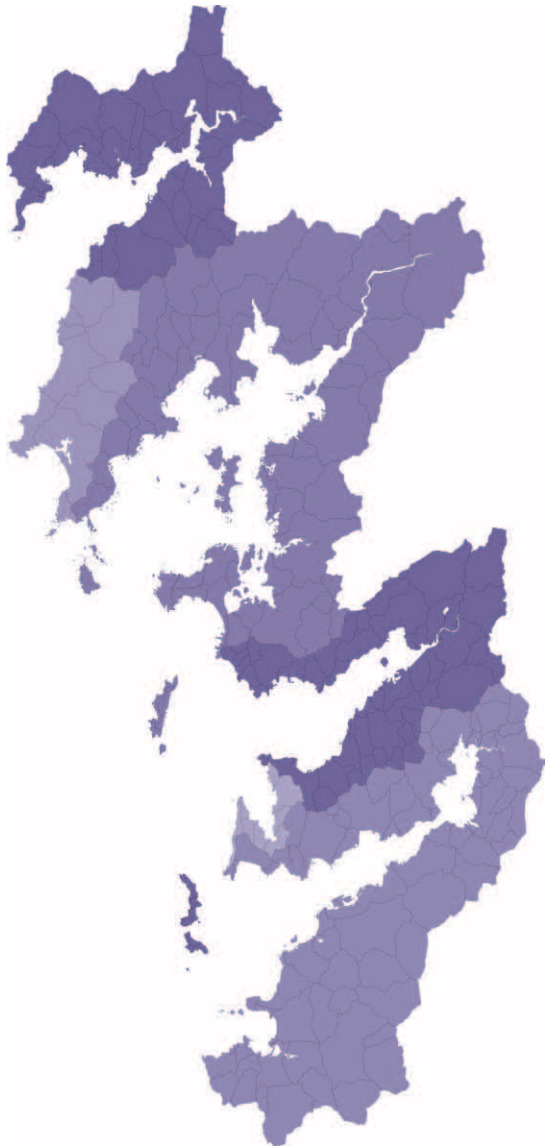


Costa do Pindo a Monte Louro.



3.5. COSTA DA MORTE

Costa de Santo Adrián a O Roncudo:	que va desde el cabo Santo Adrián hasta Laxes de Nádega, en la zona de O Roncudo.
Ría de Corme e Laxe:	desde Laxes de Nádega, en O Roncudo, hasta Punta de Laxe.
Costas de Traba e Vilán:	se alarga desde la Punta de Laxe hasta la Praia de Lago de Norte, en el municipio de Camariñas.
Ría de Camariñas:	se extiende en la línea de costa desde la Praia Lago de Norte en Camariñas hasta la Area de Lourido en Muxía.
Costas de Touriñán e Fisterra:	desde la Area de Lourido, en la ensenada del mismo nombre hasta el cabo Fisterra.
Seo de Corcubión:	desde el Cabo Fisterra hasta O Porto de Quilmas.
Costa do Pindo a Monte Louro:	desde O Porto de Quilmas al norte hasta la Punta do Carreiro, en el saliente de Monte Louro al sur.



3.6. RÍAS BAIXAS

Ría de Muros e Noia:	se alarga desde Punta do Carreiro en Louro hasta Punta Enxida en Porto do Son.
Costas do Son e Corrubedo:	desde Punta Enxida hasta Punta da Covasa, en el municipio de Ribeira.
Ría de Arousa:	que abarca desde la Punta da Covasa, en el extremo ribeirense de la ría, hasta la Punta Estofallas en la costa externa de Sanxenxo.
Ría de Pontevedra:	desde Punta Estofallas hasta la cala de Acoradouro, en el cabo Udra.
Ría de Aldán e Costa da Vela:	entre Cala de Acoradouro y la Punta Robaleira.
Islas Atlánticas Exteriores:	costa insular que se compone de los archipiélagos de Cíes, Ons e Sálvora.
Ría de Vigo:	desde la Punta Robaleira hasta el lugar de Carral, en el Cabo Silleiro.



Ría de Muros e Noia.



Costas do Son e Corrubedo.



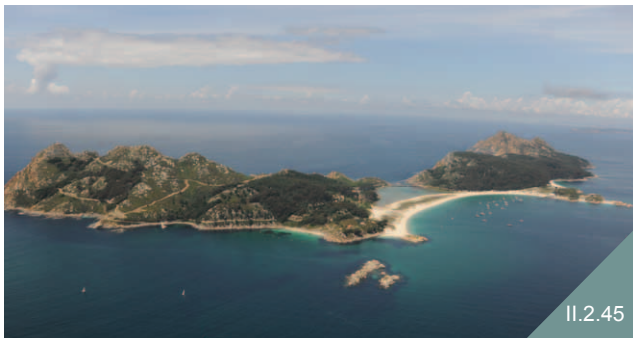
Ría de Arousa.



Ría de Pontevedra.



Ría de Aldán e Costa da Vela.



Illas Atlánticas Exteriores.



Ría de Vigo.



Cabo Silleiro-A Guarda.



Baixo Miño.



3.7. COSTA SUR

Cabo Silleiro-A Guarda:	desde Carral, en el cabo Silleiro y la Punta de Santa Tegra.
Baixo Miño:	que se extiende entre la Punta de Santa Tegra y el Porto de Goián (para el ámbito litoral) o el extremo oriental del municipio de Tui (para el ámbito prelitoral).



4. UNIDADES DE PAISAJE

Nivel 3: Se han definido, cartografiado y caracterizado 428 unidades de paisaje litorales y 214 unidades de paisaje prelitorales.

El El ámbito de estudio, está conformado por las 428 unidades litorales y 13 prelitorales. Para ello se ha elaborado una metodología específica en la que:

- El perfil topográfico, la fisiografía de la costa, además de la naturaleza del frente costero, han sido el principal elemento delimitador y caracterizador de las unidades de paisaje. Se han utilizado estos parámetros delimitadores debido a que son estos factores los que han condicionado primeramente, en la mayoría de los casos, el asentamiento del ser humano en el medio y, por, consiguiente, el poblamiento y la especialización socioeconómica posterior. No es por otra razón que las grandes vías de comunicación se trazan, dentro de lo posible, por los lugares en los que las aptitudes geotécnicas y las dificultades orográficas son menores; tampoco puede explicarse de otra manera que las culturas pesqueras, y marinas comerciales y militares, se hayan fraguado especialmente en aquellos lugares en los que existen potencialidades naturales para el establecimiento de grandes puertos y el asentamiento de núcleos de población con garantías de desarrollo y supervivencia; y no es de extrañar que los mejores cultivos y las grandes áreas agropecuarias costeras se den en llanuras litorales o lugares de poca pendiente, sobre todo en aquellas zonas resguardadas de los rigores climáticos costeros, como en ensenadas profundas y el interior de las rías; y qué decir del cambio de importancia en el sistema portuario gallego en función del relleno de estuarios y del cambio en el calado de los buques, como se deduce del cambio de roles entre los puertos de Pontevedra y Marín, Viveiro-Celeiro, o la pérdida de actividades en otros como Noia.

Así pues, el medio físico condiciona el desarrollo de actividades marinas, el crecimiento de núcleos de población del litoral, la accesibilidad de los diferentes puntos del territorio costero, o el desarrollo portuario y, por todo ello, en los paisajes resultantes en los diferentes sectores, subsectores y unidades.

- Si es bien es verdad que el desarrollo de los asentamientos, los cambios en los usos del suelo y la aparición de nuevas infraestructuras y servicios confieren una apariencia singular a cada unidad, también es cierto que podemos agrupar tipológicamente estas unidades. Así se ha establecido una agrupación tipológica de

aquellas que eran semejantes desde el punto de vista de esos factores de diferenciación inicial a la que hemos de añadir la posterior caracterización toponímica.

En el siguiente listado se recogen los 11 tipos distinguidos para el ámbito litoral y los 4 que sirvieron para delimitar el ámbito prelitoral:

Litoral

- A1_Mega acantilados
- A2_Grandes acantilados convexos
- A3_Vertientes acantiladas
- A4_Meso acantilados con pared de fuerte inclinación
- B1_Vertientes de pendiente moderada
- B2_Vertientes mixtas de perfil compuesto
- B3_Frentes mixtos con acantilados de techo plano
- B4_Paisajes aplanados mixtos
- C1_Costa de los grandes complejos sedimentarios
- C2_Complejos sedimentarios adosados
- D1_Paisajes de estuario
- D2_Costa baja de marismas y llanuras intermareales

Prelitoral

- E1_Valles principales sin encajamiento acusado
- E2_Cañones fluviales o valles encajados
- E3_Cabeceras fluviales: partes altas de las cuencas
- E4_Llanuras prelitorales tectónico-litológicas

Para una mejor comprensión de la clasificación realizada además de para poder establecer planes de actuación general a escalas menores, posteriormente se sintetizaron tipos estableciendo grupos de paisajes en función de sus componentes visuales más significativos.



Vista panorámica de As Illas Cíes desde Punta Couso.

Son los que siguen a continuación:

Litoral:

- A_Paisajes acantilados rocosos
- B_Paisajes mixtos
- C_Paisajes sedimentarios
- D_Paisajes de fondo de ría

Prelitoral

- E_Paisajes prelitorales

Para obtener un resultado que recogiese el mosaico visual resultante del asentamiento del ser humano sobre el soporte físico terrestre, se añadieron las escenas que se repetían según los diferentes tipos de ocupación.

Las escenas que se entendieron como fundamentales para, por un lado, reconocer las diferentes realidades costeras y, por otro, simplificar la clasificación, fueron:

- (U) Urbana
- (R) Rururbana
- (P) Periurbana
- (A) Agraria
- (F/N) Forestal/Natural

Por último, con el objetivo de conocer sus procesos y transformaciones se han analizado los factores explicativos de los usos o tipos de actividades dominantes y el sistema de asentamientos.

La metodología ha permitido, pues, combinar lo descriptivo y lo explicativo, lo analítico y lo sintético, posibilitando diferenciar cada escena existente en el litoral. Por ejemplo, la misma unidad de paisaje denominada B2_Vertientes mixtas acantiladas de perfil compuesto, que se caracteriza por presentar en su fachada marítima, sectores de

costa rocosa de perfil compuesto e irregular con una pared basal microacantilada o con una plataforma rocosa irregular y de escasa pendiente (incluso con pequeños depósitos arenosos y playas de cantos hasta de talla hectométrica); una planicie costera estrecha; y una ladera de pendiente elevada hacia el interior, puede presentar dos texturas diferentes o, si se quiere, escenas distintas:

F: Forestal A: Agraria

COMPOSICIONES	TIPOS
ESCENAS	Se trata de la síntesis de escenas paisajísticas derivadas los distintos tipos de uso y ocupación del territorio.
URBANA (U)	Asentamientos de alta densidad, ciudades o villas, áreas industriales y usos turísticos.
PERIURBANA (P) / RURURBANA (R), (se incluyen aquellas densidades constructivas elevadas derivadas de la actividad turística fundamentada en el modelo sol y playa).	Asentamientos densos, villas de pequeño tamaño, procesos de difusión urbana y periferias de carácter agrario próximo.
AGRARIA (A)	Usos de especialización agraria, agrícola o ganadera, o de aptitud mixta. Aldeas de orientación tradicional agropecuaria. La aparición de manchas de tipo forestal es bastante frecuente pero no modifica la orientación agraria de los elementos paisajísticos.
FORESTAL/NATURAL (F/N)	Usos silvícolas con amplias áreas con cubierta de matorral o arbolado, o en espacios naturales poco transformados por el hombre. La matriz paisajística es, por lo tanto, de matorral o monte arbolado.

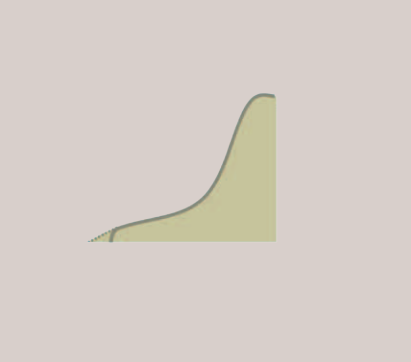
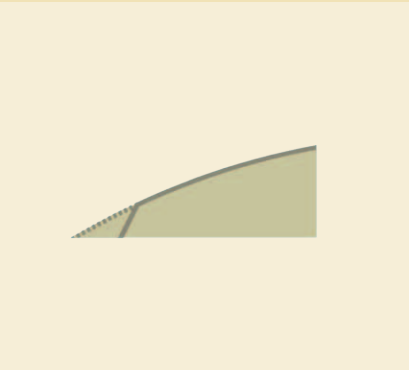
4.1. TIPOS DE PAISAJE CARACTERIZADAS Y CARTOGRAFIADAS

4.1.1. CLASIFICACIÓN DE PAISAJES COSTEROS BAJO CRITERIO FISIOGRÁFICO/ GEOMORFOLÓGICO

A. PAISAJES ACANTILADOS ROCOSOS

A.1. MEGA ACANTILADOS. Mega acantilados y grandes acantilados con: • Escarpe de potencia hectométrica y perfil abrupto • Superan los 250m de potencia • Pendiente de la vertiente costera tendente a la verticalidad • Materiales metamórficos, básicos y ultramáficos Escenas posibles: F (A)			
A.2. GRANDES ACANTILADOS CONVEXOS. Acantilados grandes y medianos, con: • Potencia superior a 100m • Perfil convexo y pendiente elevada • Materiales ígneos Escenas posibles: F (A)			
A.3. VERTIENTES ACANTILADAS. Acantilados de potencias medias variables, con: • Perfil regular • Pendiente fuerte o moderada • Materiales ígneos Escenas posibles: F, A			
A.4. MESO ACANTILADOS CON PARED DE FUERTE INCLINACIÓN. Acantilados con un perfil contrastado compuesto por: • Escarpe basal potente tendente a la verticalidad • Techo aplanado en pendiente moderada o basculado • Litología metamórfica Escenas posibles: A, (F, U, P)			

B. PAISAJES MIXTOS: combinación de acantilados y depósitos sedimentarios anexos

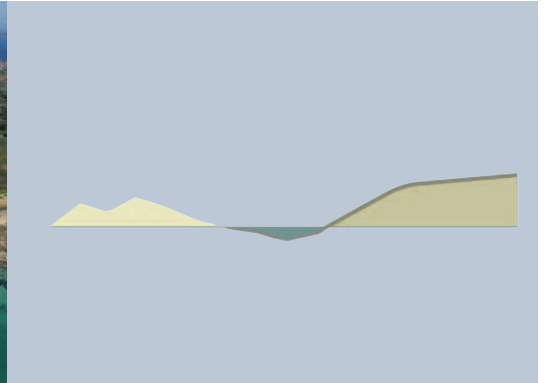
B.1. VERTIENTES DE PENDIENTE MODERADA. Sectores de vertientes con: • Acantilados de potencias medias o bajas, o plataforma rocosa irregular y con pendiente moderada. • Vertientes costeras de perfil regular y pendiente moderada • Litología variable Escenas posibles: A, P, U			
B.2. VERTIENTES MIXTAS DE PERFIL COMPUESTO Sectores de costa rocosa de perfil compuesto e irregular con: • Pared basal microacantilada o plataforma rocosa irregular y de escasa pendiente • Llanura costera de ancho hectométrico • Vertiente de pendiente elevada Escenas: F, A (U)			
B.3. FRENTES MIXTOS CON ACANTILADOS DE TECHO PLANO Sectores de costa acantilada, compuestos por: • Escarpe basal de talla variable y tendente a la verticalidad • Techo aplanado o en pendiente moderada con llanura de notables dimensiones. • La presencia de formaciones sedimentarias anexas lo diferencia del tipo A4 Escenas posibles: F, A, U			
B.4. PAISAJES APLANADOS MIXTOS • Costa baja microacantilada • Llanura costera irregular, ondulada, de importante desarrollo continental • Litología ígnea, con fondo escénico de macizos graníticos Escenas posibles: F, A, P			

C. PAISAJES SEDIMENTARIOS

C.1. COSTA DE LOS GRANDES COMPLEJOS SEDIMENTARIOS.

- Sectores de costa sedimentaria con cordones litorales complejos asociados a áreas húmedas o lagunares (en bahías)
- Perfiles irregulares y ondulados.
- Se suceden: playa, cordón dunar, laguna costera / depresión hidromorfa, valle o anfiteatro de pendiente suave o moderada y sierras litorales como cierre escénico

Escenas: A



C.2 COMPLEJOS SEDIMENTARIOS ADOSADOS.

- Sectores de costa sedimentaria con cordones litorales sencillos adosados a vertientes
- Frecuentemente en ensenadas, calas y costa abierta
- Perfil compuesto, irregular, formado por llanuras costeras sedimentarias estrechas y vertientes con pendiente notable

Escenas: F

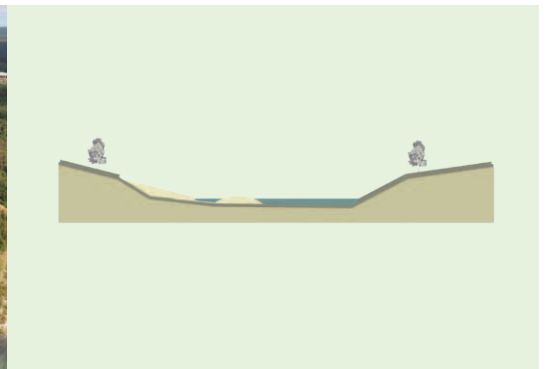


D. PAISAJES DE FONDO DE RÍA

D.1. PAISAJES DE ESTUARIO

- Áreas fluvio-marinas afectadas por la marea, con trecho fluvial ensanchado en las que dominan los sedimentos finos
- Suelen estar confinados por flechas, barras o bancos arenosos
- Habituales en los fondos de las rías, en algunos casos el contacto con el prelitoral se realiza mediante relieves suaves y en otros por elevaciones de pendiente elevada

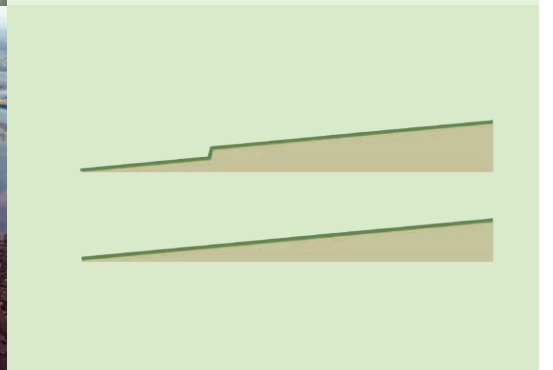
Escenas: A, P, U (F)



D.2. COSTA BAJA DE MARISMAS Y LLANURAS INTERMAREALES

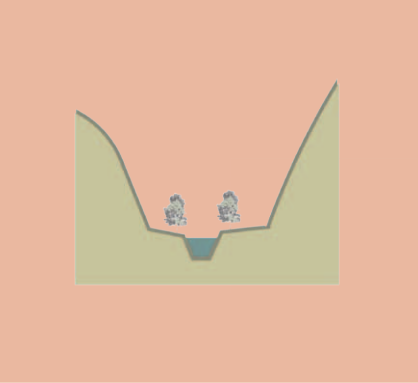
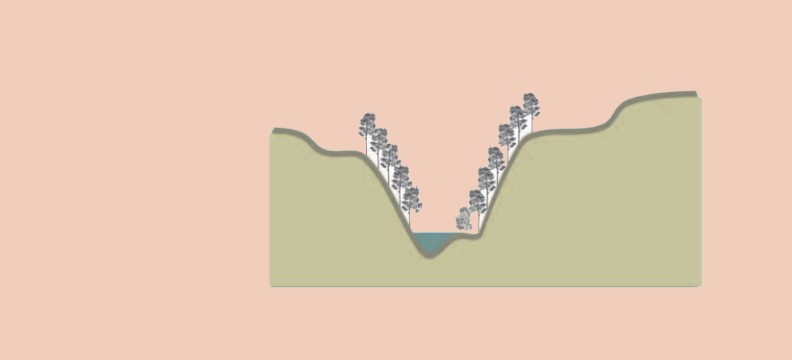
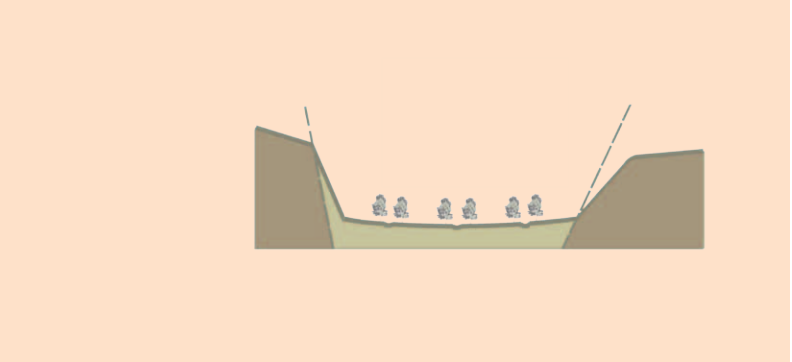
- Sectores de costa sedimentaria en estuarios con marismas o llanuras mareales arenosas y/o fangosas, no pertenecientes al fondo de un estuario
- Perfil intermareal muy regular y tendido que da paso a un acantilado sobre el que se desarrolla una vertiente costera de pendiente variable

Escenas: A, P



4.1.2. CLASIFICACIÓN DE PAISAJES PRELITORALES BAJO CRITERIO FISIOGRAFICO / GEOMORFOLÓGICO

E. PAISAJES PRELITORALES

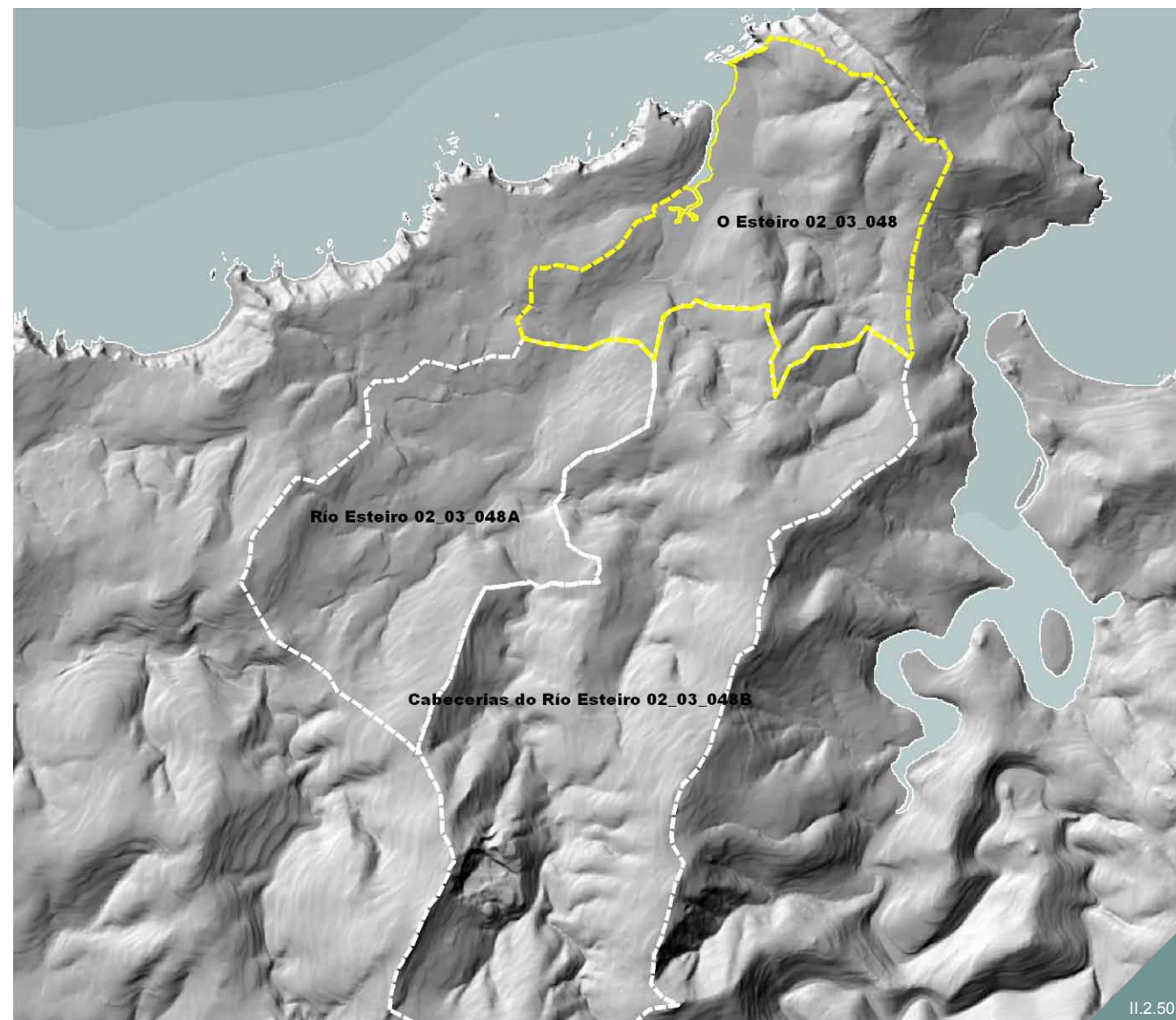
E.1. VALLES PRINCIPALES SIN ENCAJAMIENTO ACUSADO • Perfil en U más o menos abierta con relieves suaves • Valles de ríos principales y de cierta talla • Valles no encajados en la mayor parte de su tramo fluvial inferior • Usos fundamentalmente agrarios con manchas forestales, especialmente en las laderas y cimas • Densa ocupación; núcleos en zonas elevadas de fondo de valle o en el contacto con las laderas Escenas posibles: U, P, A, F	  
E.2. CAÑONES FLUVIALES O VALLES ENCAJADOS • Perfil en V o en U cerrada • Valles de los ríos principales y de cierta talla, fuertemente encajados o en cañón fluvial • Usos fundamentalmente forestales en el encajamiento; actividades agropecuarias y núcleos de población en rellanos y en las planicies superiores Escenas posibles: F, A	 
E.3. CABECERAS FLUVIALES: PARTES ALTAS DE LAS CUENCAS • Perfil dentado • Valles altos y cabeceras del río principal y de sus arroyos tributarios • Usos forestales; pequeñas aldeas con usos pecuarios en superficies de aplanamiento Escenas posibles: F, (A)	  
E.4. LLANURAS PRELITORALES TECTÓNICO-LITOLÓGICAS • Perfil de fondo amplio y plano en contacto brusco con bloques elevados laterales • Red fluvial de pequeños cauces que solo degradan superficialmente la llanura • Escenas muy humanizadas con usos urbanos, periurbanos, industriales y agropecuarios intensivos; usos forestales dominantes en las elevaciones encajantes; hábitat desordenado Escenas posibles: U, P, A, F	 

5. EL LITORAL Y EL PRELITORAL. EL ÁMBITO DE GESTIÓN

En un primer momento, y para el trámite de audiencia, con el objetivo de ser estrictos con esta metodología se cartografiaron en detalle las 428 unidades litorales, pasando a constituir el ámbito de gestión.

Litoral: Se entiende por litoral, tal y como se ha explicado con anterioridad, el espacio directamente ligado al mar, a la costa, aquel área en la que uno se siente próximo al océano. Las percepciones sensoriales, así como las actividades económicas y las formaciones vegetales y geomorfológicas, son los elementos que nos indican que estamos en una zona que no se entiende sin la cercanía marina.

Prelitoral: Por el contrario, en el Prelitoral, no se posee una conexión directa con el mar, bien sea desde el punto de vista visual, o bien porque los paisajes allí desarrollados no son genuinamente del ámbito costero y se asemejan a otros que podemos encontrar tierra adentro.

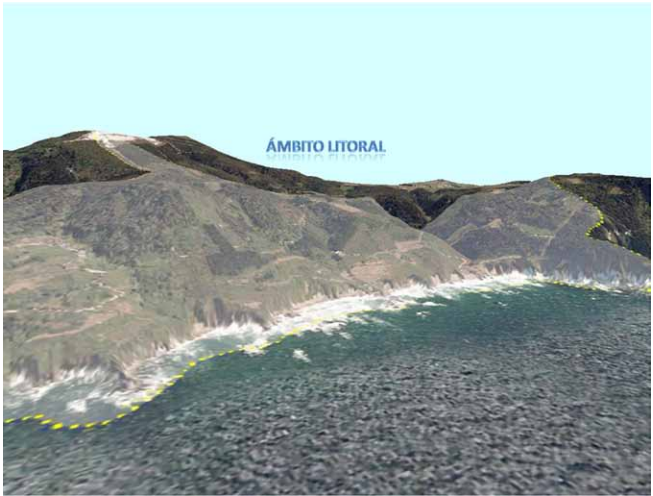


Unidades de paisaje de O Esteiro, Rio Esteiro e Cabeceiras do Rio Esteiro





Unidades de paisaje de Cabeceiras de Cambre y Costa de Santa Mariña e Os Rías.



Pero ¿Qué separa estos dos ambientes?

Los límites entre los dos ambientes son muy variables y no dependen de una distancia fija al mar, todo el contrario. El relieve, el perfil topográfico, es el elemento que, en la mayoría de las ocasiones, sirve para separar los dos ámbitos, bien porque da lugar a una ocultación de las tierras interiores, o bien debido a que es capaz de disminuir de manera considerable los efectos del influjo marino. La presencia o no de determinado tipo de vegetación o la existencia de geoformas características también ayudan a entender el tránsito de un ambiente a otro.

Sin embargo el complejo relieve costero gallego hace que la distinción entre litoral y prelitoral no sea clara y necesite de un método razonado y homogéneo. El método se ancla en factores físicos que no varían con facilidad. Se sigue un mismo método para toda la costa de Galicia con el objetivo de delimitar y diferenciar de la manera más exacta posible los dos ámbitos.

Este método se fundamenta en:

- La traza visual observada hacia el interior desde una posición elevada 33m sobre la línea de costa. Este área queda bien marcada por el relieve, definido por las cuencas de los ríos costeros, valles que establecen claras compartimentos en el litoral gallego.
- Para su delimitación precisa se utilizó un programa informático de apoyo capaz de visualizar, en tres dimensiones y sobre la foto de satélite, el relieve y la exposición de las vertientes que rematan en la línea de costa. Este proceso se completó con trabajo de campo.

Tras el trámite de participación y audiencia se ha considerado oportuno revisar en algunos lugares los límites de este **ámbito de gestión**. Del mismo modo, y como veremos a continuación, se ha considerado la inclusión algunas de las unidades de paisaje prelitorales.

5.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES FLUVIOMARINOS

Un caso especial son los límites en los ambientes fluvio-marinos, debido a que entran en juego varios indicadores que complementan a las variables físicas utilizadas.

Las formaciones vegetales de ribera y la forma del canal fluvial ayudaron a decidir los límites.

Para distinguir el mar del río suele utilizarse la cantidad de sal existente en el agua, la salinidad. También es habitual echar mano del influjo de las mareas, acordando que éstas marcan el ambiente marino. Pero hay que tener en cuenta que esto no es definitivo y, muchas veces, poco determinante para separar los ambientes costeros de los de interior.

Por una parte, la salinidad varía con las mareas, con las lluvias y las descargas de aguas dulces de los ríos. Incluso algunos factores físicos planetarios ayudan a entender como las concentraciones de sal pueden tener límites muy variables, lo que las debilita como factores a ser tenidos en cuenta.

La repercusión de las mareas no puede ser concebida tampoco como un límite fijo. Sus variaciones son evidentes. Hay que diferenciar los intermareales puros, aquellos en los que la marea influye directamente sobre amplias explanadas fangosas de aquellos otros en los que lo que se produce es un taponamiento de las aguas del río por el ascenso de la onda de marea.

Esta diferencia viene marcada por la vegetación (buen indicador en estos casos) y por la morfología del canal en la transición entre el mar y el río.

Esto explica que en el río Miño se estableciera el límite del ámbito litoral del POL aguas abajo del puente de Goián. Desde allí, un cambio en la dirección del río oculta delante del mar las tierras existentes aguas arriba. Los paisajes no tienen ya trazas costeras, y las formaciones vegetales y la morfología del canal se vuelven más fluviales.

Basta señalar a modo de ejemplo como: los ríos de países atlánticos próximos al nuestro, como los franceses Garona, Loira y Sena tienen una influencia mareal que supera los 100km tierra adentro y esto no quiere decir que 100km hacia el interior existan paisajes o actividades económicas propias del litoral.

5.2. LA INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES PRELITORALES

La complejidad del relieve costero gallego dificulta la efectividad del método desarrollado en algunos sectores costeros. La búsqueda de la equidad en el tratamiento territorial llevó a situaciones extremas en las que, por el bien de la funcionalidad del modelo general del POL, fueron necesarios ajustes y excepciones, cambios aprobados bajo el rigor científico necesario. Cada caso fue tratado de manera individual y diferenciada, rechazando cambios que habrían restado coherencia al método general.

A continuación se relatan los tipos de casos discutidos al largo de la costa:

- Desequilibrio intenso entre un ámbito litoral estrecho y un ámbito prelitoral extenso y compacto, sin divisiones topográficas internas claras. En esta situación se complica la delimitación puesto existen límites muy próximos a la línea de costa.
- Es el caso del fondo de la ría de Ortigueira en Ponte de Mera. Sin abandonar el criterio topográfico, resulta necesario un cambio en el límite del ámbito con el fin de hacer efectiva una protección paisajística real de la costa.
- Una variante del caso anterior aparece en las grandes costas acantiladas como O Picon, La Capelada y Monte Campelo. En estos casos, la historia geológica trajo un basculamiento hacia tierra de los acantilados. En este caso, tratándose de una unidad prelitoral es indispensable incluirlo en el ámbito.
- Por ello se prolonga el límite del ámbito litoral hasta la parte baja de la ladera inclinada cara tierra, aunque provoca un choque visual inicial a la aparecer el límite en la parte más baja tras los acantilados. La singular disposición de la sierra de A Capelada, basculada desde los acantilados en costa abierta hacia el interior de una ría, une dos costas generando una especie de península que debe ser incluida por completo en el ámbito de gestión.
- En otros casos a suavidad de las formas del relieve en una costa aplanada dificulta la delimitación. La falta de contraste topográfico debilita el argumento del relieve como factor más interesante. Los límites son muy difusos entre el ámbito litoral y el prelitoral. Es un caso bastante frecuente en los sectores con amplias explanadas costeras sobre las que los ríos no se encajan. Se soluciona buscando el umbral topográfico más continuo, a partir del cual gran parte del territorio deja de ser visible desde la costa. Ayudan a decidir, la integridad de las pequeñas cuencas hidrográficas costeras o la observación del área dudosa desde diferentes orientaciones.
- Enclaves de ámbito prelitoral en áreas de ámbito litoral. Si el relieve lo permite sin graves incoherencias, la ampliación se lleva a cabo hasta la cumbre de las sierras próximas a la costa o hasta el límite interno del ámbito prelitoral del POL. Se busca: el equilibrio territorial y de gestión del POL en la costa gallega; y la integridad hidrológica de las cuencas fluviales costeras en zonas de fuerte pendiente. Este tipo de situaciones suelen aparecer en península. Se encontraron y se corrigieron los casos de Sanxenxo, Bueu y Cangas incluyéndolos en el ámbito de gestión.

- Profundas irregularidades en la dirección de la línea del ámbito de gestión en situaciones en las que la topografía no contradice sustancialmente la ampliación del ámbito litoral hacia el interior. Estas irregularidades son fruto de la existencia de un relieve complicado y suelen aparecer en penínsulas o en formas con dibujo costero similar. Se decidió incluir las unidades prelitorales en el ámbito de gestión siempre y cuando no existiera una grave incoherencia de relieve.
- En otros casos la existencia de escalones entre el ámbito litoral y el ámbito prelitoral induce a dudas, puesto que no lejos de la costa aparecen cuencas o explanadas ocultas por el relieve. No existiendo paisajes exclusivos del litoral y quedando ocultas ante la costa, se optó por mantener los límites originales. Buenos ejemplos son: Rego de Pardiñas, 04_02_155A (Carballo) y Aba do Monte Gagán, 06_07_383A (Moaña).

5.3. CRITERIOS UTILIZADOS Y DECISIONES TOMADAS EN LA REVISIÓN DEL ÁMBITO DE GESTIÓN

En función del expuesto con anterioridad, se matizaron algunas zonas debido a:

- La necesidad de fortalecer la comprensión de la funcionalidad del sistema ambiental y humano así como la integridad espacial de áreas paisajísticas o ecológicamente dependientes.
- Que el POL tiene por objeto principal (según la Ley 6/2007 del 11 de mayo sobre medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia, en el acuerdo de Consello da Xunta de 24 de mayo de 2007) establecer los criterios, principios y normas generales para una ordenación urbanística de la zona litoral basada en criterios de perdurabilidad y sostenibilidad, así como la normativa necesaria para garantizar la conservación, protección y puesta en valor de las zonas costeras.
- Que el POL debe hacer cumplir la Ley de ordenación del territorio, en su artículo 3, objetivos fundamentales, que establece que los instrumentos de ordenación del territorio regulados en la citada Ley estarán destinados a la consecución del objetivo fundamental de definir las áreas territoriales que, por su idoneidad actual o potencial para la explotación agrícola, forestal o ganadera, o por su riqueza paisajística o ecológica, tengan que ser objeto de especial protección.

En aras del cumplimiento de este ideario fundamental algunas unidades de paisaje fueron redelimitadas, y otras del ámbito prelitoral pasaron íntegramente al ámbito de gestión:

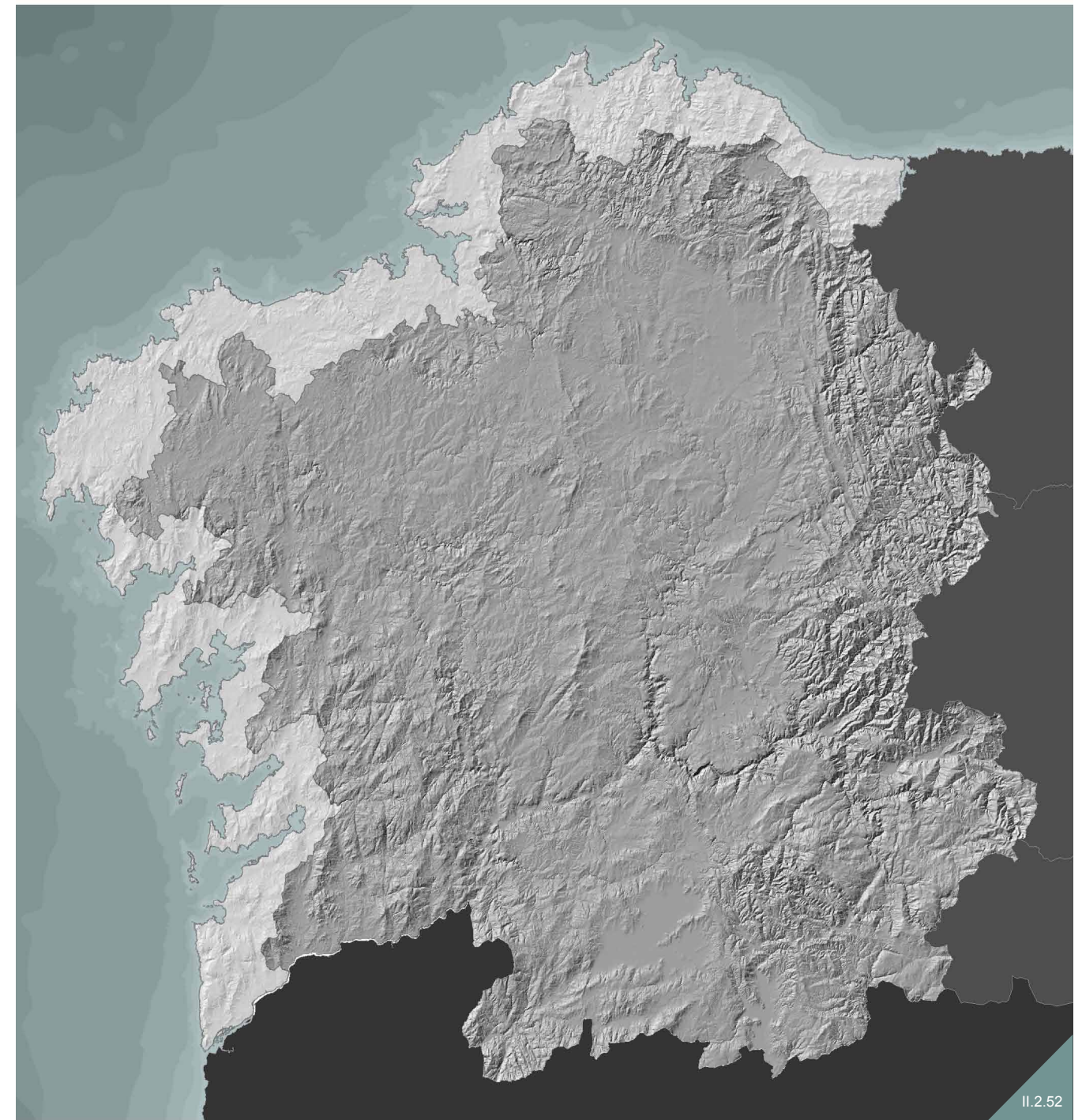
1. En el desequilibrio por un límite de ámbito de gestión a escasa distancia de la costa:

a) Fueron redelimitadas las unidades:

02_03_048 O Esteiro;
02_04_055 Esteiro do río Maior;
02_04_055A2 Val do río Mera;
02_04_055A3 Tributarios das Enseadas de Mera e Esteiro;
02_07_076 Montes da Lagoa e Campelo

b) Fueron incluidas en el ámbito de gestión las unidades del ámbito prelitoral:

02_04_055A2 Val do río Mera;
02_04_055A3 Tributarios das Enseadas de Mera e Esteiro;
02_05_056A Rego de Lourido;
02_05_063A1 Río Condomiñas;
02_05_063A2 Fontes do Condomiñas.

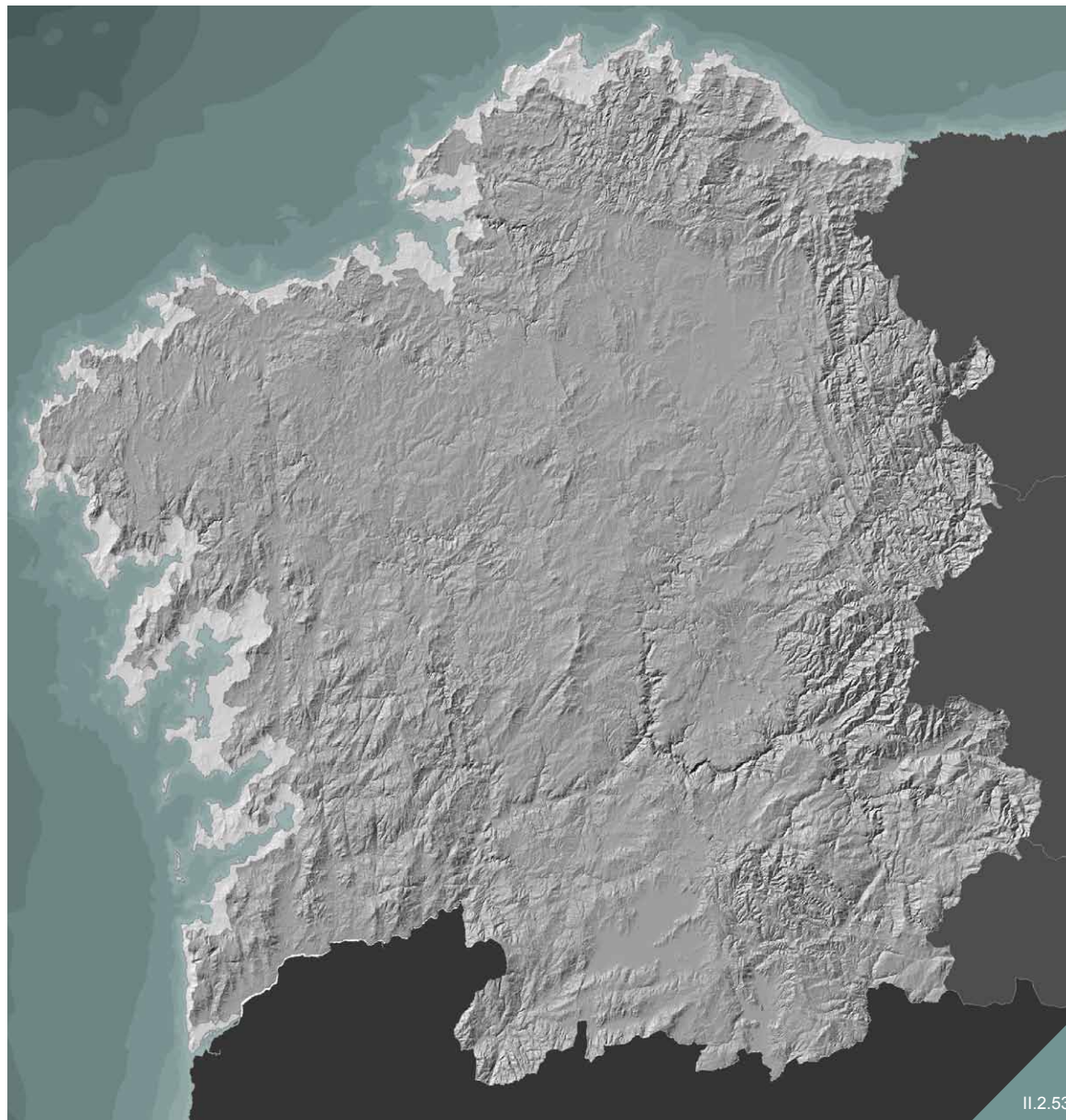


Ámbito establecido por el acuerdo del Consello de la Xunta del 24 de mayo de 2007.

2. Por constituir enclaves de ámbito prelitoral en áreas de ámbito litoral:

- a) Fueron incluidas en el ámbito de gestión las siguientes unidades del ámbito prelitoral:

06_04_336A Rego del Souto;
06_04_340A Rego de Fabaíños;
06_04_359A Altos de Ermelo;
06_05_367A Aba da Serra da Madalena;
06_07_379A Cabeceira do Rego de Bouzos;
06_07_381A Sabaceda

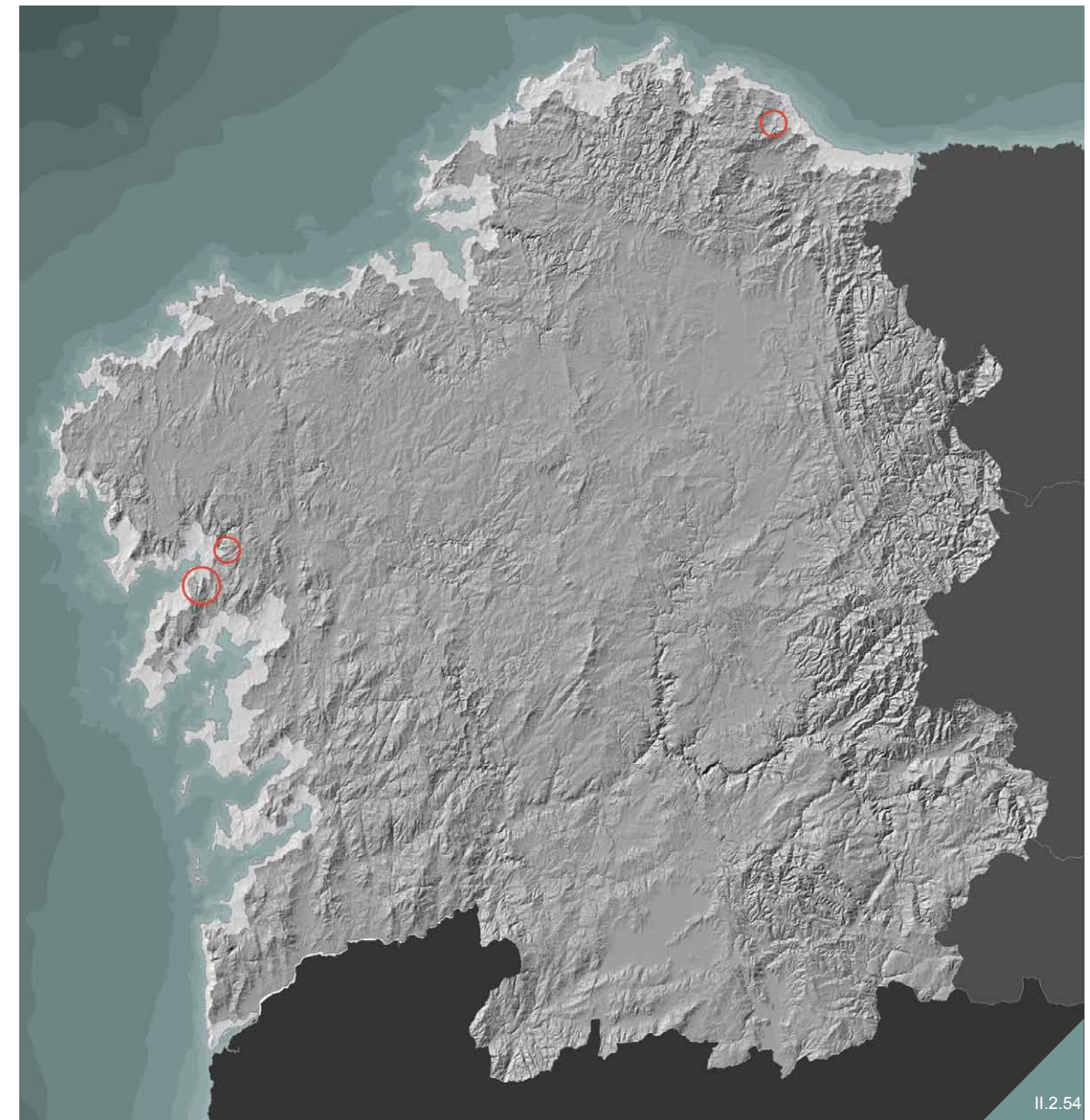


Ámbito de gestión del documento del Trámite de audiencia.

3. Por causar profundas irregularidades en la dirección de la línea del ámbito de gestión en situaciones en las que la topografía no contradice sustancialmente la ampliación del ámbito litoral hacia el interior:

- a) Fueron incluidas en el ámbito de gestión las siguientes unidades del ámbito prelitoral:

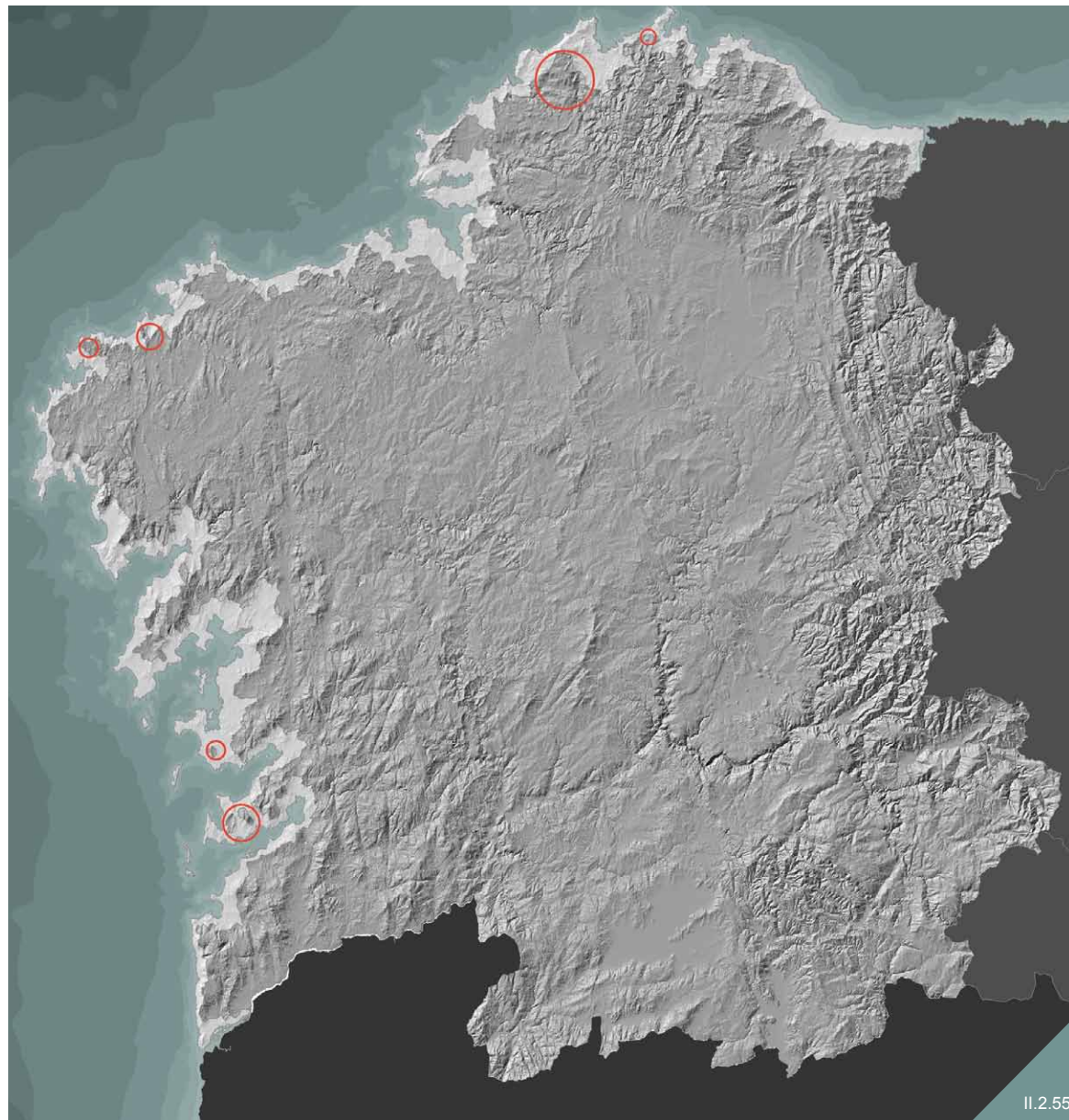
05_03_191A Val de Soesto;
05_04_205A Rego de Trasteiro



Ámbito de estudio del documento de aprobación inicial con O Valadouro y Lousame.

4. Ajuste del ámbito de gestión al acuerdo del Consello de la Xunta

El acuerdo del Consello de la Xunta de 24 de mayo de 2007 recogía 82 municipios. Aunque se han incorporado en el ámbito de estudio los municipios de O Valadouro y Lousame por contener unidades litorales al estar recogidos en el citado acuerdo, quedan fuera del ámbito de gestión del POL.



Gestión del documento de la Aprobación inicial

